



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER SEMESTRE 2018**

**SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

PRIMER SEMESTRE 2018

ÍNDICE

NOTAS:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

ANEXO I Relación de Bienes Muebles e Inmuebles

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

a) NOTAS DE DESGLOSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRIMER SEMESTRE 2018
AL 30 DE JUNIO DE 2018

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1 ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra en su valor nominal proveniente principalmente por depósitos bancarios y por una inversión a la vista. Los rendimientos netos de la cuenta de inversión se reconocen como ingresos al vencimiento.

- Se tienen 28 (veintiocho) fondos revolventes asignados a Unidades Responsables que representan un importe de total de \$207,200.00 (Doscientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

1125-1000-0000	Deudores por Anticipos de Tesorería a CP	\$ 207,200.00
1125-1000-0007	Conservación y Mto. Inmuebles	33,000.00
1125-1000-0009	Compras y Almacén	20,000.00
1125-1000-0010	Coordinación Administrativa	80,000.00
1125-1000-0011	Coordinación de Vinculación	10,000.00
1125-1000-0013	Villas Miravalle	9,000.00
1125-1000-0018	Guarderías	12,000.00
1125-1000-0024	Sistemas	5,000.00
1125-1000-0027	Laboratorio	3,000.00
1125-1000-0031	Coordinación Unidad El Sauz	3,000.00
1125-1000-0034	Centro de Desarrollo Infantil No. 1	800.00
1125-1000-0035	Centro de Desarrollo Infantil No. 2	800.00
1125-1000-0036	Centro de Desarrollo Infantil No. 3	800.00
1125-1000-0037	Centro de Desarrollo Infantil No. 4	800.00
1125-1000-0038	Centro de Desarrollo Infantil No. 5	800.00
1125-1000-0039	Centro de Desarrollo Infantil No. 6	800.00
1125-1000-0040	Centro de Desarrollo Infantil No. 7	800.00
1125-1000-0041	Centro de Desarrollo infantil No. 8	800.00
1125-1000-0042	Centro de Desarrollo infantil No. 9	800.00
1125-1000-0043	Centro de Desarrollo infantil No. 10	800.00
1125-1000-0044	Centro de Desarrollo infantil No. 11	800.00

1125-1000-0045	Centro de Desarrollo Infantil No. 12	800.00
1125-1000-0046	Centro de Desarrollo Infantil No. 13	800.00
1125-1000-0047	Centro de Desarrollo Infantil No. 14	800.00
1125-1000-0048	Clinica Dental	5,000.00
1125-1000-0049	Fortalecimiento de la Familia	2,000.00
1125-1000-0053	Casa de Medio Camino	4,000.00
1125-1000-0059	PPNNA (Procuraduría de Protección de Niños, Niños)	5,000.00
1125-1000-0060	LOGISTICA	5,000.00

- Al 30 de junio del ejercicio 2018, se refleja un importe en la cuenta contable de Bancos/Tesorería por \$8'813,708.12 (Ocho millones ochocientos trece mil setecientos ocho pesos 12/100 M.N.) integrado por 13 (trece) cuentas en cuatro instituciones bancarias y 01 (una) cuenta de inversión con recurso a la vista con monto de inversión de \$77,144.75 (Setenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos 75/100 M.N.), conforme el siguiente detalle:

1112-0000-0000	Bancos/Tesorería	8,813,708.12
1112-1000-0005	Banamex Cta. 7929	4,625,246.39
1112-1000-0006	Banamex Cta. 8100	187,235.52
1112-1000-0010	Bansi 00097198454	1,589.08
1112-1000-0011	Banamex Cta. 9090	1,384,242.08
1112-1000-0023	BANORTE 41192 3017	291,843.49
1112-1000-0024	BANORTE 41192 3026	107,287.59
1112-1000-0025	BANORTE 41192 3035	46,659.61
1112-1000-0028	BANORTE 44780 6007	1.00
1112-1000-0029	BANORTE 0460129170	1.00
1112-1000-0030	BANORTE 00470913892	805,579.77
1112-1000-0031	BANORTE 00465209628	727,013.00
1112-1000-0032	SANTANDER 3180-1	14,887.84
1112-1000-0034	BANORTE 0387	622,211.75

1114-0000-0000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	77,144.75
1114-1000-0011	GMB Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V.	77,144.75

Asimismo se muestra el detalle de cuentas bancarias productivas que se encuentran activas al cierre del primer semestre 2018.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS E INVERSIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

INSTITUCION DE CREDITO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA	TIPO DE CUENTA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	411923026	072320004119230268	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	411923017	072320004119230174	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	411923035	072320004119230352	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	447806007	072320004478060072	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0470913882	072320004709138822	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	00485209628	072320004852096280	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0596770387	072320005967703878	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO NACIONAL DE MEXICO SA	2745497929	002320027454979299	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO NACIONAL DE MEXICO SA	2745549090	002320027455490900	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO NACIONAL DE MEXICO SA	2745498100	002320027454981009	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANSI SA	00097198454	060320000971984548	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A.	65506431801	014320655064318011	CUENTA TRADICIONAL, M.N.
BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A.	65506432184	014320655064321846	CUENTA TRADICIONAL, M.N.
BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A.	65506432122	014320655064321228	CUENTA TRADICIONAL, M.N.
BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A.	65506432076	014320655064320766	CUENTA TRADICIONAL, M.N.
BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A.	65506431846	014320655064318464	CUENTA TRADICIONAL, M.N.
GRUPO BURSÁTIL MEXICANO	189874	601180100001898744	CUENTA DE INVERSIÓN A LA VISTA, M.N.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

- Al 30 de junio del año en curso, se cuenta con un importe de \$3'901,890.12 (Tres millones novecientos un mil ochocientos noventa pesos 12/100 M.N.) que lo conforman cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios a Centros de Desarrollo Infantil, cuenta por cobrar por aportaciones del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara que al momento de expedir CFDI, generó el derecho de cobro. Se adiciona derechos de cobro al Sistema DIF Jalisco, derivado de celebración de convenios para operar programas de asistencia social el cual al 30 de junio 2018, aún no ha sido recaudado derivado de los Convenios DJ-CONV-

421/18-2/2 y DJ-ADN-613/18-2. Asimismo se integra saldo en la cuenta de deudores diversos en proceso de cobro y/o comprobación, así como asignaciones de fondos revolventes.

1120-0000-0000	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,901,890.12
1121-0000-0000	Inversiones Financieras a corto plazo	17,400.00
1122-0000-0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,801,478.39
1123-0000-0000	Deudores Diversos por Cobrar CP	905,441.79
1125-0000-0000	Deudores por Anticipos de Tesorería a CP	177,571.94

Derechos a recibir Bienes o Servicios

- Se registra un importe de \$11'623,105.09 (Once millones seiscientos veintitrés mil ciento cinco pesos 09/100 M.N.) que lo conforman anticipo a proveedores por bienes o servicios, por otorgar anticipos conforme contratos derivados de procesos de adquisición y de aquellos servicios que de manera mensual se tiene programado su pago antes de recibir la facturación del servicio y de lo contrario, los centros de atención serían sujetos a algún tipo de suspensión de bien o servicio. Aunado a lo anterior, se registra anticipo a MTQ de México S.A. de C.V. por \$9'832,073.65 (Nueve millones ochocientos treinta y dos mil setenta y tres pesos 65/100 M.N.) derivado de la construcción al inmueble para Ludoteca, ubicado en Av. Alemania, mismo que nace por donación de NICE MEXICO SA DE C.V., y conforme convenio de edificación por parte de dicha constructora.

1130-0000-0000	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,623,105.09
1131-0000-0000	Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y P.S. a CP	1,412,412.27
1133-0000-0000	Anticipo a Prov. de Adq Bienes Intang. a CP	378,619.17
1134-0000-0000	Anticipo a Contratistas por Obras Publ. a CP	9,832,073.65

Almacén

- Se compone por un importe de \$825,295.59 (Ochocientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.) conformado por entradas y salidas de alimentos, consumibles y material diverso que al 30 de junio 2018 se utiliza para cumplir con el desempeño de actividades.

1150-0000-0000	Almacén	825,295.59
1151-0000-0000	Almacén de Materiales de Suministro de Consumo	825,295.59

Valores en Garantía

- En la conclusión del primer semestre 2018, se muestra un importe de \$23,294.00 (Veintitrés mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente a depósitos en garantía por servicio de energía eléctrica y arrendamiento, por lo que no presenta variación conforme lo reportado en las notas del primer semestre 2018.

Activo no Circulante

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

- Se tiene registrado un importe de \$ 77'278,334.64 (Setenta y siete millones doscientos setenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 64/100 M.N.) mismo que equivale a donaciones que nos hizo el Municipio de Guadalajara, se procedió al registro a valor catastral en lo que se revalúan los terrenos donados.

1230-0000-0000	Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso	77,278,334.64
1231-0000-0000	Terrenos	43,777,065.98
1233-0000-0000	Edificios No Habitacionales	33,501,268.66

- Bienes Muebles: Se registra el importe de \$21'446,817.53 (Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos diecisiete pesos 53/100 M.N.) dichos activos se registran a su costo histórico de adquisición. Se determina la revaluación de los activos no circulantes conforme a las Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

1240-0000-0000	Bienes Muebles	21,446,817.53
1241-0000-0000	Mobiliario y Equipo de Administración	12,050,166.23
1242-0000-0000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,000,952.25
1243-0000-0000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,135,458.48
1244-0000-0000	Equipo de Transporte	5,015,610.84
1246-0000-0000	Maquinaria, Otros equipos y Herramienta	1,244,729.93

Se anexa relación de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio, considerando para ello la información señalada en los formatos electrónicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. ANEXO No. I

Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada

- Es de informar que se llevó a cabo la depreciación del primer semestre, de bienes por un importe de \$2'345,553.06 (Dos millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 06/100 M.N.) acumulando un monto total de \$6'189,551.74 (Seis millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos 74/100 M.N.) de acuerdo a los porcentajes establecidos y a las reglas emitidas por el CONAC., incluyendo la amortización acumulada de activos intangibles por un importe de \$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N.)

Activos Intangibles

- Se cuenta con software por un monto de \$174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para administrar base de datos del área de Capital Humano respecto a los empleados que laboran en el DIF Guadalajara.

1.2 PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo

- Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de prestación de servicios; así como las obligaciones que conforman por los importes retenidos al personal de base y confianza por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado, previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes e importes retenidos a personas físicas por arrendamiento y a cuotas de seguridad social, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado.
- El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo es integrado por obligaciones de pago a corto plazo derivadas de operaciones presupuestarias devengadas, pendientes de pagar.

2110-0000-0000	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,973,960.60
2111-0000-0000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,401,219.57
2112-0000-0000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,615,170.55
2115-0000-0000	Transferencias Otorgadas por Pagar a CP	6,435,961.28
2117-0000-0000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8,409,052.11
2118-0000-0000	Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a CP	102,597.56
2119-0000-0000	Otras Cuentas por Pagar a CP	9,949.51

- En la cuenta "Servicios Personales por pagar a Corto Plazo", se tiene un pasivo por un importe de \$1'401,219.57 (Un millón cuatrocientos un mil doscientos diecinueve pesos 57/100 M.N.) mismo que registra remuneraciones por pagar tales como asimilados a salarios, finiquitos, compromiso ante el Instituto Mexicano del Seguro Social respecto a cuotas correspondientes al 30 de junio 2018, así como registros que están en proceso de depuración dentro del rubro de Remuneraciones al personal de plantilla y asimilados a salarios.
- Se registra un saldo de \$1'615,170.55 (Un millón seiscientos quince mil ciento setenta pesos 55/100 M.N.) correspondiente a "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" que de manera global corresponde a compromisos por pagar por adquisición de frutas, carne, verduras, despensas, agua purificada para Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) entre otros; atención especializada a pupilos, pago de pólizas de seguros y mantenimiento y conservación de inmuebles.
- Se tiene registrado un monto de \$5'435,961.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), mismo que atiende a los registros realizados por la administración anterior y que se presume que corresponden a las aportaciones que realizó el Municipio de Guadalajara durante el ejercicio 2014.

- La cuenta de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, muestra un saldo global de \$8'409,052.11 (Ocho millones cuatrocientos nueve mil cincuenta y dos pesos 11/100 M.N.) del cual, corresponden al impuesto sobre la renta retenido y a enterar en julio 2018 por un importe de \$2'432,142.00 (Dos millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), cuotas retenidas a empleados y aportaciones patronales ante el Instituto de Pensiones del Estado por un importe de \$5'238,905.84 (Cinco millones doscientos treinta y ocho mil novecientos cinco pesos 84/100 M.N.), así como cuotas sindicales retenidas a empleados y por pagar por la cantidad de \$225,958.16 (Doscientos veinticinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos 16/100 M.N.) y retenciones a empleados por enterar derivados de préstamos, que se registra por un monto global de \$592,590.54 (Quinientos noventa y dos mil quinientos noventa pesos 54/100 M.N.)
- Se registra el monto de \$102,597.56 (Ciento dos mil quinientos noventa y siete pesos 56/100 M.N.) dentro de Cuentas por Pagar a corto Plazo (Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo) en virtud que \$88,950.00 (Ochenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) corresponde a cuotas de recuperación que aportan los beneficiarios de Comedores Comunitarios y que por Reglas de Operación cada Comité Social debe directamente administrar y ejercer el recurso recaudado. Derivado de dicho programa se debe reintegrar lo correspondiente al ingreso recaudado del ejercicio 2015, mismo que corresponde a \$126,193.00 (Ciento veintiséis mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.) con afectación a Resultado de ejercicios anteriores. Asimismo en la cuenta contable "Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo", se tiene un monto a reintegrar ante el Sistema DIF Jalisco, por la cantidad de \$13,647.56 (Trece mil seiscientos cuarenta y siete pesos 56/100 M.N.) correspondiente al Convenio DI-CONV-779/17-2/2.
- Se tiene un saldo de \$90,585.34 (Noventa mil quinientos ochenta y cinco pesos 34/100 M.N.) en Otros Pasivos a corto Plazo correspondiendo a Ingresos por Clasificar. Dicha cuenta registra ingresos pendientes de identificar respecto a su origen, toda vez que corresponden normalmente a donativos y cuotas de recuperación que se realizan en Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Desarrollo Infantil.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1 Ingresos de Gestión

Se informa el monto de los ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como donativos.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	208,040,419.01
Ingresos de la Gestión	12,666,051.85
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12,666,051.85
Cuotas de Recuperación CDI	4,497,416.75
Cuotas de Recuperación CDC	4,080,676.10
Cuotas de Recuperación Centros Especiales	368,967.50
Desayunos Escolares fríos	220,716.00
Desayunos Escolares ración caliente	73,880.00
Despensas PAAD	121,334.00
Cuotas de Recuperación Asistencia Médica	2,122,562.70
Módulo de copiado	138,783.00
Eventos	253,820.00
Cuotas de Recuperación Finanzas	655,310.80
PROALIMNE	12,768.00
Ventas de bazar	119,817.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	195,238,484.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	195,238,484.27
Subsidio Autorizado	185,609,104.00
Convenios	4,559,171.50
Donativos en Efectivo	4,946,830.00
Donativos en Especie	123,378.77
Otros Ingresos y Beneficios	135,882.89
Rendimientos financieros	38,027.72
Otros ingresos del Sistema	97,855.17

2.2 Gastos y otras pérdidas

Se informa las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, mismas que se detallan a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		
Servicios Personales	160,448,842.45	81.55%
Materiales y Suministros	9,576,814.97	4.87%
Servicios Generales	20,831,701.13	10.59%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Ayudas Sociales	3,492,196.52	1.77%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencias y amortizaciones	2,401,361.39	1.22%
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	196,750,916.46	

Se observa que el 81.55% del presupuesto devengado, corresponde al capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a las partidas de "Remuneraciones a personal de carácter permanente y transitorio", así como remuneraciones adicionales, aportaciones de seguridad social, aportación al Instituto de Pensiones del Estado, aportaciones al SEDAR, entre otras.

Se muestra detalle de las partidas que exceden del 10% del total de los gastos, por el periodo de enero a junio 2018:

Sueldo Base al Personal Permanente	108,603,338.51	55.20%
Seguridad Social	28,527,412.04	14.50%
Aportaciones de Fondo de Vivienda	20,120,058.69	10.23%

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este rubro muestra el resultado de las fluctuaciones sobre el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado, la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio en operación y los eventos modificados identificables y cuantificables que la afectan.

	Saldo al 01 de Enero 2018	Variación	Saldo al 30 de Junio 2018
3220 Resultado ejercicios anteriores	11,926,774.96		11,926,774.96
3232 Revalúo de Bienes Muebles	1,459,138.00		1,459,138.00
3252 Cambios por errores contables	-235,095.00	805,597.73	-1,040,692.73
Resultado del Ejercicio 2018 (Ahorro/Desahorro)			11,289,503.00

Dichas variaciones atienden a una baja de equipo terrestre camioneta Mitsubishi, así como correcciones por omisiones y/o reclasificaciones contables.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

4.1 Análisis de los saldos inicial y final que se muestran en el Estado de Flujo de Efectivo, al término del primer semestre 2018, en la cuenta contable de efectivo y equivalentes. Por ello, se detalla conforme lo siguiente:

	Primer Semestre 2018		Ejercicio 2017	
	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Efectivo y Equivalentes	2,846,823.34	8,890,852.87	5,928,511.81	2,846,823.34
Efectivo	0.00	0.00	33,492.50	0.00
Bancos/Tesorería	2,772,043.90	8,813,708.12	5,540,406.13	2,772,043.00
Inversiones Temporales (Hacia 3 meses)	74,779.44	77,144.75	348,673.18	74,779.44
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	5,940.00	0.00

4.2 En el periodo presentado por la entidad se han registrado operaciones financieras con base acumulativa, relativas a los bienes muebles e inmuebles y así mismo se registraron los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos como parte del Activo.

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

5.1 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Sistema DIF Guadalajara		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de Junio del 2018		
1. Ingresos Presupuestarios		208,040,419.01
2. Mas Ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		208,040,419.01

5.2 Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables

Sistema DIF Guadalajara		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio del 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		199,063,452.56
2. Menos egresos presupuestarios no contables		5,181,087.49
Mobiliario y equipo de administración	492,134.92	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	66,287.04	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	107,318.92	
Vehículos y equipo de transporte	424,500.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	51,106.28	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	4,039,740.33	
3. Más gastos contables no presupuestales		2,866,551.39
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,431,794.72	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	

Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	436,756.67

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

196,750,916.46



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**b) NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)**

AL 30 DE JUNIO DE 2018

Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas de orden contables se utilizan para registrar movimientos que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera del Organismo.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General Contabilidad Gubernamental y al marco normativo establecido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, el estado de Situación Financiera, utilizó las Cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuenta	PRESUPUESTO DE INGRESOS
8110-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8130-0000-0000	MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8140-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8150-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Cuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS
8210-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8220-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8230-0000-0000	MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
8240-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8250-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8260-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8270-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

Cabe agregar que el sistema contable que registra los movimientos antes señalados, es limitado a las necesidades del Sistema DIF.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO 2018

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del ente público, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La administración en gestión, cuenta con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones en los presupuestos, dependen de la economía nacional, estatal y municipal. El manejo de los mismos, se han apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal propiciando en todo momento la austeridad presupuestal, tanto en gasto corriente como gasto de capital y referente a programas sociales a efecto de que los recursos asignados se apliquen a las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Guadalajara.

En el marco del escenario nacional, el Sistema DIF Guadalajara, ha planteado el manejo de las finanzas públicas, manteniendo las bases para la formación del presupuesto público para el ejercicio 2018, bajo los siguientes enfoques:

- Enfoque social del presupuesto.
- Enfoque orientado a resultados.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, según Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Su creación se acredita con el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 29 de marzo de 1985, en Sesión de Ayuntamiento y es publicado mediante decreto número 12027 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, el 13 de abril de 1985; abrogando el decreto de creación mediante diverso 21819, aprobado en sesión del 31 de enero del 2007 y publicado el 20 de

febrero del 2007, por lo que en uso de las facultades, el Ayuntamiento en Pleno y constituido como máximo Órgano de Gobierno tuvo a bien aprobar y reconocer la existencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante Ordenamiento Municipal en Sesión Ordinaria del 17 de Mayo de 2007.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Organismo Público Descentralizado del Municipio de Guadalajara con personalidad jurídica y patrimonio propio y está legalmente representado por el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, quien acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido con fecha 01 de octubre de 2015, mismo que se ratifica mediante acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Patronato relativa a la Administración 2015-2018 de el "Sistema DIF Guadalajara" correspondiente al año 2015, de misma fecha, en la que se le otorgó el nombramiento de Director General con las facultades que le confiere el artículo 31 del Reglamento Interno del propio Sistema.

Así mismo, el día 17 de noviembre del 2015 se publicó en la Gaceta Municipal, el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el cual tiene por objeto reglamentar la estructura y funcionamiento de la entidad, mediante la creación de coordinaciones, departamentos, jefaturas, áreas y programas de atención a la comunidad, así como la determinación de sus estructuras y atribuciones. El DIF Guadalajara cuenta de manera enunciativa, mas no limitativa, con las entidades administrativas y técnicas que son necesarias, organizadas en las diversas zonas del municipio, para llevar a cabo los programas y servicios en toda la municipalidad y se integra para ello con:

- I. Presidencia;
- II. Dirección General;
- III. Coordinación Administrativa;
- IV. Coordinación de Servicios;
- V. Coordinación de Programas; y
- VI. Coordinación de Vinculación.

Los objetivos del Sistema DIF Guadalajara son:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal;
- II. Promover en el Municipio de Guadalajara los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;
- III. Proporcionar la asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos mayores y de las personas con discapacidad;
- IV. Prestar en forma organizada y permanente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, adultos mayores, personas con discapacidad, y a las familias sin recursos, para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema DIF Guadalajara;
- V. El Sistema DIF Guadalajara podrá celebrar acuerdos o convenios de coordinación y colaboración con los sistemas nacional, estatal y con otras instituciones para el mejor

- cumplimiento de su objetivo, así como la creación de órganos para este fin;
- VI. El Sistema DIF Guadalajara, a solicitud del Ayuntamiento de Guadalajara, podrá dar su opinión sobre el otorgamiento de subsidios y/o apoyos sociales a instituciones públicas y privadas, que tengan dentro de sus objetivos, la asistencia social;
 - VII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del municipio;
 - VIII. Las relaciones laborales entre el Sistema DIF Guadalajara y sus trabajadores se normarán por la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y el Reglamento Interno;
 - IX. Procurar la coordinación de los objetivos y programas del Sistema DIF Guadalajara con los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica;
 - X. Son trabajadores de confianza del Sistema DIF Guadalajara, el Director General, los que realicen las labores de inspección, vigilancia y fiscalización, trabajos personales y en general aquellos que desarrollen puestos de coordinadores, titular de departamento, jefes, encargado de área, de proyectos especiales y demás contenidas en las leyes aplicables;
 - XI. Procurar la relación de los diferentes Sistemas DIF en el Área Metropolitana de Guadalajara;
 - XII. El Sistema DIF Guadalajara coordinará sus acciones con las directrices que establezca el Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara, así como el Sistema Estatal y Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, o bien; quien funja como cabeza de sector; y
 - XIII. Los demás que le encomienden el Ayuntamiento, los dispositivos legales y reglamentos aplicables.

El patrimonio del Sistema DIF Guadalajara se integra por:

- I. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federal, estatal y municipal le destinen;
- III. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
- IV. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o jurídicas;
- V. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren los puntos anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
- VI. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la ley que regula la administración pública municipal;
- VII. Todos los derechos y obligaciones del Sistema DIF Guadalajara que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria; y
- VIII. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título.

El patrimonio única y exclusivamente se destina a fines y objetivos del Sistema DIF Guadalajara y en los establecidos en acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica encaminada al cumplimiento de sus fines.

El Sistema DIF Guadalajara, tiene como **principal actividad**, brindar asistencia social a los diversos sectores que coadyuve a mejorar las condiciones de vida de los grupos de población más vulnerables, así como contribuir en el desarrollo y autosuficiencia de las personas que necesiten ayuda. El propio Sistema DIF ofrece servicios de orientación y trabajo social para la niñez, la juventud y edad adulta con un enfoque de respeto a los derechos humanos y con la perspectiva de que la intervención propia del DIF, reconstruya los esquemas de apoyo gubernamental, bajo el enfoque de proveer de herramientas y apoyos sociales a la gente necesitada para su autosuficiencia y autogestión.

El ejercicio fiscal del ente público comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, y las presentes notas a los estados financieros, corresponden al primer semestre 2018.

El régimen jurídico fiscal aplicable al ente público es el correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, el cual tiene las siguientes actividades económicas:

1. Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
2. Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.
3. Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados.
4. Servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, prestados por el sector público.

Así mismo el Sistema DIF Guadalajara, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a terceros por arrendamiento de bienes inmuebles.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Organismo prepara y elabora sus estados financieros y presupuestarios expresados en moneda nacional y de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas vigentes, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que resultan aplicables a la fecha de dichos estados.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los

ingresos cuando son cobrados. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara este hecho.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

- a) El registro de las transacciones del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema Contpaq.
- b) Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción, y en el caso de donaciones sin que medie documento que exprese su valor se considera el valor catastral.
- c) Activo fijo: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión incluyendo el monto del impuesto al valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se registra el valor que dictamine el Órgano Interno Encargado de Asignar Valor.

El Marco Conceptual de la Contabilidad y los Postulados Básicos adoptados por el Organismo, corresponden a los establecidos por la Ley General de Contabilidad y diversos acuerdos del CONAC, siendo dichos postulados, los que se definen a continuación:

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

De conformidad con el Marco Conceptual de la contabilidad, la supletoriedad en su aplicación y de la normatividad que de éste se derive, será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del ente.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio fiscal 2018 que se presenta, a menos que se especifique lo contrario:

- Los Estados Financieros al 30 de Junio de 2018 están representados en pesos históricos.

no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

- La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.
- Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.
- Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.
- El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales consideramos que siguen siendo las apropiadas, conforme lo establecido en los lineamientos emitidos para tal fin.
- El régimen fiscal aplicable al Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, es el correspondiente al Título III Del Régimen de las Persona Morales con Fines No Lucrativos según al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo tanto, el Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser ente paramunicipal del Gobierno Municipal de Guadalajara. Asimismo por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF.
- Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.
- El Sistema DIF Guadalajara, no tiene inversiones en acciones de compañías extranjeras ni subsidiarias por lo tanto, no causa efecto alguno sobre la información financiera gubernamental.
- Los pagos de beneficios vinculados con la antigüedad a favor de sus trabajadores, con motivo de su retiro, muerte o separación, son reconocidos como gastos del ejercicio en que se realizan dichos pagos. Las obligaciones de cobertura de pensiones y jubilaciones de los empleados, son trasladadas al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante el pago de aportaciones obrero-patronales.
- No se tiene creada la provisión o reserva para contingencias derivadas de demandas laborales. Sin embargo, se tiene cuantificado el monto global estimado al 30 de junio de 2018 de \$61'934,059.99 (Sesenta y un mil Novecientos treinta y cuatro mil cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.), respecto a laudos laborales presentados a dicha fecha de corte.
- En diciembre 2017 se recibió un importe de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) correspondiente a un donativo realizado por NICE de México, S.A. DE C.V., mismo que de manera temporal se registró en la cuenta contable 2.1.9.1. "Ingresos por

Clasificar", en enero 2018 se reclasificó el ingreso donado.

- Se utiliza la cuenta 3.2.3.0 "Revaluó" cuando se presenta alguna actualización acumulada de bienes inmuebles, muebles e intangibles, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC.
- Se utiliza la cuenta 3.2.5.0 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, en específico la cuenta 3.2.5.2 Cambios por errores contables, cuando se presenta alguna afectación por las partidas materiales, por algún ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, así como por algún importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC.

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2018, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

Los activos se registran con base a las políticas de registro, mismos que son reflejados y registrados en el control patrimonial, en el cual se da a conocer las características, fecha y monto de adquisición, y su respectivo resguardo.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

REPORTE DE RECAUDACIÓN

El Sistema DIF a través de la Coordinación Administrativa, realiza la gestión para la liberación de los recursos de acuerdo al presupuesto calendarizado del ejercicio (Gasto Corriente) ante el Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara a efecto de que se libere mensualmente las ministraciones del presupuesto del ejercicio 2018.

Asimismo, se registran los ingresos derivados por celebración de convenios ante DIF Jalisco y Secretaría de Desarrollo e Integración Social; por lo que la ministración de cada recurso, se registra conforme las transferencias realizadas por cada ente público.

La captación de los ingresos propios por servicios otorgados a usuarios del DIF, así como los

donativos se registran conforme al momento devengado.

INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

INFORMACION POR SEGMENTOS

No aplica.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tiene conocimiento de algún tipo de evento posterior al cierre que informar.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

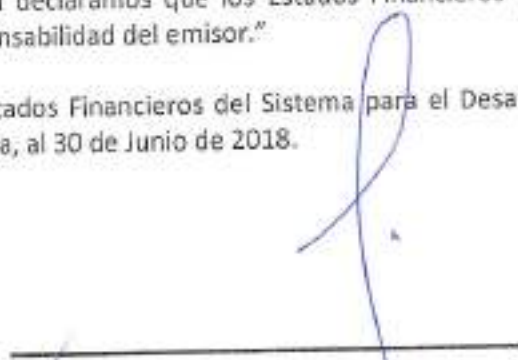
El emisor es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Es por ello que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Las Notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, al 30 de Junio de 2018.



MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL



MTRO. JORGE IVAN ENCISO ROMERO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
ANEXO I
DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS,
AL 30 DE JUNIO 2018

RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION	VALOR
D 117	1 GABINETE 2 PUERTAS MELAMINA	2,424.40
D 221	1 RELOJ EELCTRONICO DE ASISTENCIA	7,162.42
D 139	4 ESCRITORIOS CON CAJONES	16,828.12
D 158	3 SILLA SECRET, 4 VISITA, 1 LIBRERO	22,480.68
D 499	TOLDO TICKET FOLIO 620247SPFAM. 10-11 C-7	2,761.10
D 499	TOLDO TICKET FOLIO 620247SPFAM. 10-11 C-7	2,761.10
D 499	TOLDO TICKET FOLIO 620247SPFAM. 10-11 C-7	2,761.10
D 498	ESTUCHE DIAGNOSTICOCOPIA FC-ML-67-621	2,790.00
D 501	MESA DE TRABAJOCONVENIO DJ-ADN-789/11-2	2,978.50
D 601	LOCKERS NTA. REM S/NO.SPFAM. 10-11 CI-8	3,000.00
D 499	INSTALACION PUERTAS (ACRILICO) FCT-2553SPFAM. 10-11 C-15	3,480.00
D 501	OBRA PLASTICAS/DCMNTOPERSONA FISICA C-22	3,500.00
D 499	PERSIANA RBO. SPFAMSPFAM 10-11 C-27	3,870.00
D 20	1 JGO. EJECUTIVO 4 PZAS MELAMINA N / CAOBA	5,684.00
D 499	TOLDOS DESMONTABLESTICKET FOLIO 11322480130140SPFAM. 10-11 C-16	6,285.00
D 2158	PROYECTOR BLINSEN PJ52 PARA PSICOLOGIA	6,299.95
D 2191	DE 2 ARCHIVERSOS METALICOSA 4 GAVETAS COLOR GRIS PARA LABORATORIO	5,104.00
D 12003	ISTA EJECUTIVA CIESCRITORIO Y CRED. GRIS	7,896.00
D 12003	MESA PIJUNTAS OVALADA, COLOR GRIS	3,197.00

D 12306	4 ANAQUEL ACERO INOXIDABLE	14,394.00
D 12307	UN ANAQUEL ACERO INOXIDABLE	3,596.00
D 12376	DE 2 ANAQUEL ACERO INOXIDABLE	7,192.00
D 12377	DE GABINETE UNIVERSAL EQU GM-9145	2,714.40
D 12141	DE GABINETE METALICO ALTO 2 PUERTAS	5,428.80
D 2203	UN ARCHIVERO VERTICAL METALICO 4 GAVETAS NEGRO MARCA SORPRESA	2,474.74
D 2203	54 ESCRITORIOS BLANCOS CON CUBIERTA DESLIZABLE 150 X .60 X .75	172,447.92
D 2203	54 ARCHIVEROS BLANCOS 2 CAJONES 1 GABETA ARCHIVO	158,527.96
D 2203	35 ESCRITORIOS BLANCOS CUBIERTA DESLIZABLE 150 X .60 X .75	111,771.81
D 2203	35 CREDENZAS BLANCAS DE 150 X .52 X .80	157,122.00
D 2203	31 ESCRITORIOS BLANCOS CUBIERTA DESLIZABLE 120 X .60 X .75	96,997.88
D 2203	31 ARCHIVEROS BLANCOS 2 CAJONES 1 GABETA ARCHIVO	96,161.71
D 2203	3 MESAS BLANCAS DE ALTURA AJUSTABLE	30,543.96
D 2203	1 CREDENZA BLANCA 4 PUERTAS CON CHAPA 210 X .40 X .75	6,629.40
D 2203	1 ESCRITORIO BLANCO CON CUBIERTA DE CRISTAL TEMPLADO	19,720.00
D 2203	1 CREDENZA LATERAL BLANCO	8,804.40
D 2203	4 RECEPCION RECTA BLANCO DE 210 X .60 X 1.10	39,393.60
D 2203	1 RECEPCION RECTA BLANCO DE 210 X .60 X 1.10	9,848.40
D 2203	1 RECEPCION RECTA BLANCA 3.00 X .60 X 1.10	14,140.40
D 2203	2 SOFA 3 PLAZAS	13,321.44
D 2203	1 SOFA 2 PLAZAS	5,356.88
D 2203	62 ARCHIVEROS BLANCO ORIZONTAL 4 GAVETAS DE .60 X .50 X 1.25	279,768.80
D 2203	1 MESA BLANCA PARA JUNTAS DE 120 X 120 X .75	5,338.00
D 2203	1 MESA BLANCA PARA JUNTAS DE 2.40 X 1.20 X .75	12,153.32
D 438	7 LOKER PARA MAESTRA PRECIO UNITARIO 2500 RECL PO 2141 MARZO 2016	20,300.00

D 2222	7 LOKER PARA MAESTRA	20,300.00
D 2223	7 LOKER PARA MAESTRA	20,300.00
D 2319	1 RECEPCION TRABAJO SOCIAL	6,345.20
D 2096	7 LOCKERS MAESTRA DISEÑO ESPECIAL 70X40X160 CMS.	40,518.80
D 2098	2 MESAS CAMBIADORAS DE PAÑAL DISEÑO ESPECIAL	12,760.00
D 2098	7 LIBREROS DISEÑO ESPECIAL	41,006.00
D 2098	14 LIBREROS MOCHILERO DISEÑO ESPECIAL	76,815.20
D 2096	7 LOCKERS MAESTRA DISEÑO ESPECIAL 70X40X160 CMS.	40,518.80
D 2098	2 MESAS CAMBIADORAS DE PAÑAL DISEÑO ESPECIAL	12,760.00
D 2096	7 LIBREROS DISEÑO ESPECIAL	41,006.00
D 2098	14 LIBREROS MOCHILERO DISEÑO ESPECIAL	76,815.20
D 2098	8 LOCKERS MAESTRA DISEÑO ESPECIAL 70X40X160 CMS.	46,307.20
D 2098	3 MESAS CAMBIADORAS DE PAÑAL DISEÑO ESPECIAL	10,140.00
D 2098	6 LIBREROS DISEÑO ESPECIAL	46,864.00
D 2098	16 LIBREROS MOCHILERO DISEÑO ESPECIAL	87,788.80
D 2419	6 SILLAS COCCOLDNAS ANTIDERRAPANTES 2 GRIS, 2BLANCAS, 2 VERDES	17,854.48
D 2394	1 RACK EMPOTRABLE DE 12 U CON VENTILADORES DE 1 U PUERTA DE CRISTAL	7,331.20
D 2394	1 RACK EMPOTRABLE 12U CON VENTILADORES DE 1U PUERTA DE CRISTAL	7,331.20
D 2394	1 SOPORTE PARA PROYECTOR DE 1MT. SOBRE LA PANTALLA	3,897.60
D 2394	1 SOPORTE PARA PROYECTOR DE 1MT. SOBRE LA PANTALLA	3,897.60
D 174	1 BASE PARA PLANCHA Y PARRILLA DE ACERO	2,643.52
D 8	1 LICUADORA KITCHEN AID	5,104.00
D 202	1 MESA DE TRABAJO EN ACERO	5,220.00
D 112	1 HORNO CONVECCION A GAS ACERO INOX. F-2052	11,600.00
D 84	1 FREGADERO TARJA DOBLE CDC 23	12,931.00

D 202	1 MESA DE TRABAJO EN ACERO	17,400.00
D 497	HORNO DE GASSIN DCTO.MARIA GEORDINA BARON	2,500.00
D 501	ESTUFA FCT-304482	2,700.00
D 497	REFIRGERADORSIN DCTO.CI-7 S.P.FAM.CICLO 10-11	3,000.00
D 49	OLLA DE PRESION	4,297.75
D 497	LAVADORAFCR32308H.A. GDL. JEF. FORMACION INFANTIL MEM JFI054/11	4,799.00
D 497	LAVADORAFCR32308H.A. GDL. JEF. FORMACION INFANTIL MEM JFI054/11	4,799.00
D 497	LAVADORAFOPIA FCT N 232798RA. PATRCIA FONTES COTA P.S. CI-10	4,998.00
D 487	SECADORAFCR32308H.A. GDL. JEF. FORMACION INFANTIL MEM JFI054/11	5,066.00
D 501	REFRIGERADORS/DCMINTO	6,100.00
D 497	LAVADORA FCR32310H.A. GDL. JEF. FORMACION INFANTIL MEM JFI054/11	6,077.00
D 2226	MUEBLE DE SALA ESQUINERA PAULA 1	3,000.00
D 12108	2 HORNOS C/CHAROLA 2 QUEMADORES	13,340.00
D 12309	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS C/6 QUEMADORES C/HORNO MOD DRA-CG-61	26,188.16
D 12310	ESTUFA INDUSTRIAL MCA SAN-SON MOD-DRA-CG-61	26,188.16
D 12310	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	3,712.00
D 438	4 LIMITADORES DE ESPACIO 7800 PRECIO UNITARIO RECL PD 2141 MARZO 2018	36,192.00
D 438	2 SET MOTRIZ PRECIO UNITARIO 9280 RECL PD 2141 MARZO 2018	21,529.60
D 435	3 TAPETES ENTRENADOR COLCHONETA PRECIO UNITARIO 3000 RECL PD 2141 MARZO 16	10,440.00
D 2222	4 LIMITADORES DE ESPACIOS BARRA PERIMETRAL DE ESPUMA DE POLIURETANO	36,192.00
D 2222	2 SET DE MOTICIDAD	21,529.60
D 2222	TAPETE ENTRENADOR	10,440.00
D 2223	4 DELIMITADOR DE ESPACIO BARRAS DE ESPUMA	36,192.00
D 2223	2 SET DE MOTRICIDAD	21,529.60
D 2223	1 COLCHONETA ENTRENADORA	10,440.00

D 2038	3 CARPAS RECTRACTILES (TOLDOS)	13,809.80
D 2412	2 LAVACABEZAS MODELO JULIE COLOR ROSA	10,788.00
D 2421	2 SILLONES PARA CORTE DE CABELLO MOD. ANDY COLOR AZUL	8,980.00
D 2420	CENTRO DE BELLEZA EL TAPATIO, S.A COMPRA 2 CARROS AUXIL. AMBERES	5,400.00
D 2064	2 CORRALITOS CON ALBERCA DE PELOTAS Y SET DE MOTROCIDAD	29,765.60
D 2064	2 ALBERCAS DE PELOTAS 220X200X45 CMS/SET DE MOTRICIDAD	10,892.40
D 2300	2 CORRALITOS C/ALBERCA 340X220X50 CMS. 10 CMS GROSOR, SET MOTRTOCIDAD	29,765.60
D 2300	2 ALBERCA DE PELOTAS 220X200X45 CMS.	10,892.40
D 2300	3 CORRALITOS C/ALBERCA 340X220X50 CMS. 10 CMS GROSOR, SET MOTRTOCIDAD	44,846.40
D 2300	2 ALBERCA DE PELOTAS 220X200X45 CMS.	10,892.40
D 2376	1 ALBERCA DE PELOTAS EN POLIILENO 200X200X40 CM	5,489.00
D 2376	1 TUNEL MAGICO	8,820.00
D 302	1 MONITOR LCD LG 18.5 WIDE SCREEN	4,187.60
D 303	1 MONITOR LG 18.5 WIDE SCREEN	4,187.60
D 304	1 SCANNER HP MOD. 5590	4,086.40
D 301	1 MONITOR LG 18.5 PULG. PROCESADOR PENTIUM	5,347.60
D 173	1 LAPTOP TOSHIBA C / MEMORIA RAM	6,019.24
D 121	1 VIDEOPROYECTOR, 1 NET BOOK	14,932.56
D 255	9 EQUIPOS DE COMPUTO ARMADOS	42,780.60
D 497	EQUIPO DE COMPUTOMEM MZO'11 C. MIGUEL MOTA MONTALVO	3,000.00
D 497	CPUSIN DCTO.CI-7 S.P.FAM.CICLO 10-11	4,500.00
D 499	MULTIFUNCIONALNTA, MOSTRADOR.0917\$PFAM. 10-11 C-18	4,900.00
D 487	EQUIPO DE COMPUTOFCT001SOC. PADRES FAM. C-17	6,080.00
D 72	EQ. DE COMPUTO FINANZAS	6,382.70
D 52	CAMARA DIGITAL SONY	9,333.33

D 253	2 EQ. COMPUTO Y MULTIFUNCIONAL	12,000.03
D 183	3 EQUIPOS DE COMPUTO	15,345.80
D 2066	RELOJ CHECADOR CENDI 1	4,930.00
D 2136	DE UNA IMPRESORA HP LASERJET PDR 400 M451DN N/C	9,585.02
D 2044	DE UNA LAPTOP HP G6 PARA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	6,814.94
D 2228	OVD MULTIPLEX CIRCUITO CERRADO	7,157.20
D 2153	POR PC-ARMADA 13.3 3GHZ/2GB/830 DD/18.5" LED PARA LABORATORIO	6,899.82
D 2154	POR IMPRESORA EPSON LX300 +LL EDG NEGRO PARA LABORATORIO	3,264.24
D 12524	DE PROYECTOR EPSON POWERLITE X21 3000 LUM	8,496.32
D 12524	COMRA DE 3 CPU INTEL CORE I 3220 Y 2 LAPTOP HP 240G2 TOUCH	33,677.25
D 12390	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TV CASMEC	6,527.32
D 2085	9 DE CPU INTEL CORE	40,000.02
D 57	30 COPIADORAS DONADAS RECIBO DECUCIBLE 475	90,000.00
D 12030	ADQUISICION FIREWALL WATCH GUARD XTM 515	34,220.00
D 2221	POR DISCO DURO	2,748.04
D 2438	DE 2 EQUIPOS DE COMPUTO Y 2 REGULADORES PARA UAVI ALEMANIA CONVENIO DJ-CONV-893/15-2	13,420.00
D 2439	DE 2 EQUIPOS DE COMPUTO Y 2 REGULADORES PARA UAVI EL SAUZ CONVENIO B93/15/2	13,420.00
D 2440	DE 2 EQUIPOS DE COMPUTO Y 2 REGULADORES PARA UAVI DE PARQUE HUNDIDO COVENIO B93/15-2	13,420.00
D 2136	POR IPAD MINI 4 W-FI 64GB GILD	12,557.00
D 2023	POR COPIADORA BROTHER	10,495.16
D 2139	POR IMPRESORA EPSÓN FX-890 CARRO DE 10 NS N2BY120501	7,305.68
D 2071	DISCO DURO WD EST 6TB	5,477.52
D 2132	SERVIDOR VENTANILLA UNICA	22,948.33
D 2133	RED INALAMBRICA PAR AREAS	5,220.00
D 2209	30 CROMBOOKS	152,000.00

D 2210	20 PAQUETES ACCES POIN	122,658.40
D 2035	IMPRESORA HP LASER JE PRO	6,102.68
D 2115	270 CROMEBOL	1,368,530.80
D 2084	12 LAPTOPS PARA COMEDORES	55,881.60
D 2224	MULTIFUNCIONAL RIGNTNET	5,884.00
D 2206	MONITOR LED 16" CAMARA BULLET,INO-BREACK	3,385.38
D 2255	1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MFC-L3550 CDW	14,888.60
D 2447	1 EPO COMPUTO LENOVO MOD C260 CPU U1800 1TB RAM RECURSO DIF JAL D3-ADN 184/1	8,528.32
D 2452	1 COMPUTADORA LENOVO C-20-00 F06B00GULD PUJAVI P. HUNDIDO. REC. DIF JAL.184/16-2	7,226.80
D 2302	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON ECOTANK L375	4,133.05
D 2394	1 COMPUTADORA PARA CONTROL DE AUDIO Y VIDEO INTEL	16,379.20
D 2394	1 IPAD AIR 2 DE 16 GB.	10,916.76
D 2394	1 COMPUTADORA PARA CONTROL DE AUDIO Y VIDEO INTEL	16,379.20
D 2394	1 COMPUTADORA PARA CONTROL DE ILUMINACION INTEL	16,379.20
D 2394	1 IPAD AIR 2 DE 16 GB PARA MIXER	10,916.76
D 12308	LICUADORA INDUSTRIAL MCA INTERNATIONAL 12 LTS	8,144.44
D 12310	REFRIGERADOR INDUSTRIAL 2 PUERTAS CRISTAL MOD REB-500	16,278.83
D 12310	HORNO TIPO INDUSTRIAL PANADERO 2 GAVETAS 2 CHAROLAS	9,087.22
D 12310	CONGELADOR PARA CARNES CAP. 15 PIES	8,291.68
D 12382	EXTRACTOR DE JUGOS MOD-MIG GS JES	6,635.20
D 12382	REFRIGERADOR INDUSTRIAL MCA TORREY MOD VRO 28	16,278.83
D 12382	CAMPANA EXTRACTORA LAMINA ACERO INOX MOD SV CAMP	15,240.00
D 12382	ESTUFAS INDUSTRIAL 6 QUEMADORES CIORNO MOD DRA CG 61	28,188.16
D 12382	FOGON A GAS SENCILLO 3 QUEMADORES MOD SV ES 57	4,941.60
D 12382	BATIDORA INDUSTRIAL 10 LTS MOD B 10	10,431.80

D 12382	MESA DE TRABAJO CENTRAL ACERO INOX MOD U MT S/E	11,136.00
D 12383	DE UNA LICUADORA INDUSTRIAL 12 LTS MOD LI 12A	8,144.44
D 12389	DE HORNO MICROONDAS LG	3,248.00
D 12389	DE UNA LICUADORA INDUSTRIAL 12 LTS INTERNACIONAL	8,144.44
D 2091	POR HORNO DE MICROONDAS MARCA AMANA	8,312.96
D 2162	REFRIGERADOR DE 7 PIES TRY	6,902.00
D 2023	POR CONGELADOR HORIZONTAL MARCA POLAR MODELO CH11	7,131.80
D 2231	CAMPANA REBONA EN ACERO INOXIDABLE	16,425.60
D 2266	POR ARCHIVERO METALICO	2,474.80
D 2332	TV PARA CIRCUITO CERRADO	2,796.00
D 439	RECL POLIZA 2289 30/12/2015 KIT ALARMA	3,382.88
D 2226	INST. AIRE ACONDICIONADO	7,540.00
D 2228	INST. DE AIRE ACOND.	7,540.00
D 2333	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO CEAMVIDA	39,196.24
D 2334	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO CEAMVIDA	7,279.00
D 2335	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO CEAMVIDA	44,042.88
D 2353	PORTABANDERA	6,008.80
D 2367	CIRCUITO CERRADO	34,537.19
D 305	LICUADORA INDUSTRIAL LI3	5,214.20
D 2020	CONPRA LAVADORA EASY CAPACIDAD 15 KILOS AUTOMATICA PARA C.A.I.P.E.D.	5,991.40
D 57	F-2139 COPIADORAS VAYYER (1 COPIADORA)	4,060.00
D 2499	POR RELOJ CHECADOR PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL	4,930.00
D 2126	GRABADOR 16 CANALES MARCA DAHUA	8,027.20
D 2229	POR CAMARAS DE SEGURIDAD	16,767.60
D 2225	POR CAMARA DE SEGURIDAD	74,293.62

D 2121	ALARMA ESTACION MANUEL	6,766.00
D 2088	LAVADORA DE 19 KG	7,305.84
D 2147	CIRCUITO CERRADO CCI 10	43,801.60
D 2273	16 GRABADORAS	39,718.40
D 2206	COMPRA CIRCUITO CERRADO VIDEO VIGILANCIA	36,111.04
D 2313	7 ALARMAS ANTIPANICO, INCLUYE SIRENA, PANEL DE CONTROL	22,305.56
D 2316	10 ALARMA DE PANICO, SISTEMA DE ACTIVACION MANUAL PARA SIT. EMERGENCIA	29,758.45
D 2380	GILDARDO MENDOZA JUAREZ/GRABADORA	2,482.40
D 2403	COMPRA SECADORA WH 18 BCO 7MW	8,079.20
D 2403	COMPRA 2 LAVADORAS WH 18 BCO 8MY	16,868.30
D 2403	COMPRA 2 PANTALLAS LED VIDS SMART TV	11,980.00
D 2506	15 ATRAPAGRASA 1.80X.80X60 (INTERCEPTORDE GRASA)	10,595.92
D 2554	2 KIT DE ALARMAS DE PANICO	5,951.96
D 2565	REINSTALACION DE CCTV CON 16 CAMARAS, GRABADOR DIGITAL DD 2TR.	28,536.00
D 2566	FABRICACION E INSTALCAION DE CUBIERTA EN ACERO INOXIDABLE	9,761.48
D 2147	PANTALLA 50" SANSUMNG LED FULL HD	10,322.64
D 2394	2 TELEVISIONES DE 65" MARCA HAIER FULL HD 600 HZ	39,904.00
D 2403	COMPRA XBOX ONE S FIFA 17	6,825.80
D 2557	COMPRA DE EXTRACTOR ACCIAL DE 12"	3,848.85
D 2109	CAMPANA INDUSTRIAL DE 2 MTS X 90 X 41	16,425.60
D 2109	CAMPANA INDUSTRIAL DE 2 MTS X 90 X 41	16,425.60
D 151	DE SONIDO PARA EVENTOS RD	8,472.64
D 2222	CONSOLA BACK, BAFLES Y CABLES	10,639.80
D 2034	RADIOGRABADORA PARA LAS CLASES DE AEROBIC DEL CDC-23	2,960.00
D 2523	PROVADOR DE CABLES DE AUDIO MARCA LEEM MODELO CAD-100	3,712.00

D 12623	PANTALLA ELECTRICA 80 PGS APOLLO P3667	2,499.00
D 2009	CAMARA PARA PROYECCIÓN DE EVENTOS	3,199.00
D 2394	10 BAFLES AMPLIFICADOR 500 W RMS 8" X2	140,305.60
D 2394	2 SUBWOOFER AMPLIFICADO 2500 W	38,976.86
D 2394	2 MONITORES DE CUÑA TA-MAX THOR	37,259.20
D 2394	1 CENTRO DE CARGA PR50 BUNKER	7,772.00
D 2394	1 MEZCLADORA DIGITAL X 18 BEHRINGER 18X 18 CANALES	19,488.00
D 2394	1 MONITOR DE ESTUDIO PARA CABINA KIRK ROKIT 6	10,092.00
D 2394	1 SNAKE 32 MTS. 16 CANALES 4 RETORNOS	6,032.00
D 2394	1 CENTRO DE CARGA PR50 BUNKER	7,772.00
D 2394	1 MONITOR HD DE 20" CON SUN LITE	3,828.00
D 2394	1 INTERFASE SUN LITE SUITE 2 CONTROLADOR DE LUCES	14,306.26
D 2394	1 MEZCLADORA DIGITAL XR12 BEHRINGER 12 INPLTS	7,917.00
D 2394	1 PANTALLA ELECTRICA MOTORIZADA DE 125" SPECTRUM	9,866.33
D 2394	1 PANTALLA ELECTRICA MOTORIZADA DE 125" SPECTRUM	9,869.86
D 2394	1 PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL BPD 1 BUNKER	6,936.60
D 2394	1 PROYECTOR HITACHI TIRO ULTRACORTO	44,080.00
D 2394	1 PROYECTOR HITACHI TIRO ULTRACORTO	44,080.00
D 2394	1 SNAKE DE 32 MTS. CON 16 CANALES Y 4 RETORNOS	6,032.00
D 2394	1 SPLITTER DE ILUMINACION ALIEN 3 CANALES	5,336.00
D 2394	1 SPLITTER HD FONESTAR HDMI VIA UTP HASTA 60 MT. 4 SALIDAS	9,187.20
D 2394	2 MICROFONOS DE MANO VOCALES DE RACK SHURE	21,413.60
D 2394	2 MICROFONOS DE MANO VOCALES DE RACK SHURE	21,413.60
D 2394	2 MONITORES DE CUÑA TA-MAX THOR AMPLIFICADOS	37,259.20
D 2394	2 ROBOTICA BEAM 7R THOR LED 250 W PARA ESCENARIO Y SEGUIDOR	46,376.00

D 2394	2 SOPORTES O PERIQUERAS PARA ROBOTICA CON HAMBURGUESA DE 2"	7,865.96
D 2394	2 SUBWOOFER ESCENARIO BKL 12" 1 AMPLIFICADO 1 PASIVO	30,160.64
D 2394	4 BARRAS MATRIX DE 1 X 5 RGB THORLED PARA ESTRADO	20,044.80
D 2394	6 BAFLES AMPLIFICADO RNV 500 W RMS 6"X2 BUNKER PERIMETRAL Y ESCENARIO	84,219.48
D 2394	6 BARRAS LED RGB INTERIOR 24 X 3 W PARA ILUMINACION MULTICOLOR DE BANDERA	36,658.00
D 2394	8 PENTA WASH PARA ILUMINACION DIRECTA AL DOMO	54,056.00
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 12 BRACKET AJUSTABLE PARA BAFLE RNB F 146	10,746.23
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 1 INSTALACION DE PROGRAMACION, MONTAJE, INGENIERIA Y PUESTA EN MARCHA F 146	163,560.00
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 1 SELECTOR DE FUENTE HD RADOX F 146	255.20
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 1 SELECTOR DE FUENTE HD RADOX Y BOOSTER DE SEÑAL F 146	1,194.80
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 2 SOPORTES FIJOS PARA PANTALLA 65" DE PARED BARKAN F 146	2,065.96
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 3 CABLES HDMI 1.8 M F 146	261.00
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 6 BRACKET AJUSTABLE PARA BAFLE RNV F 146	5,373.19
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 6 FUENTES PARA LED DE 25 A F 146	7,414.72
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 10 CABLES HDMI 1.8 M F 146	670.12
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 10 SUBCONTROLADORES DE DMX RGB F 146	10,324.12
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 35 TIRAS LED RGB IP 65 5 M ALTA LUMINOCIDAD PARA CAJILLO DEL PERIMETRO DE F 146	14,210.00
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 120 CONECTORES XLR NEUTRICK HEMBRA Y MACHO F 146	8,352.00
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 900 MTS DE CABLE DE SEÑAL DE VIDEO Y PARA TIRAS DE LED UTP BELDEN F 146	10,231.20
D 2394	NETTBEE GROUP, S A DE C V 1500 MTS DE CABLE DE SEÑAL 2 X 24 CYSAMEX F 146	18,270.00
D 12058	CAMARA CANON T3 EOS 1100	5,499.00
D 163	CAMARA SONY SUPER STADY DSC-H2	4,408.00
D 2019	KIT DE AMPLIFICADOR,	3,967.20
D 12220	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA CADIPS	16,321.20
D 160	TECLADO YAMAHA SERIE YT8PP01001	5,875.00

D 2273	PANTALLA PROYECCION INFLABLE	92,625.00
D 2273	PROYECCION PRO AIR	20,998.32
D 2273	PROYECTOR DE VIDEO	27,028.00
D 2273	CONSOLA DE REPRODUCCION	17,981.16
D 2140	JUEGO DE MADERA	12,999.00
D 2018	DE UN COMPRESOR DE 4HP MILWAUKEE	12,760.00
D 2017	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO MARCA TIMESCO N° PATRIMONIAL 4121AQ53876	5,100.01
D 2196	MESA DE EXPLORACION PEDIATRICA Y BASCULA CON ESTADIMETRO	6,638.20
D 2573	POR COMPRESOR DE 1 HP TANQUE HORIZONTAL NOVDFACICO	3,780.01
D 12054	DE BASCULA CON ESTADIMETRO CDI 03	3,556.00
D 12044	BASCULA CON ESTADIMETRO SERIE 7181-14	7,038.16
D 12107	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO TIMESCO, AMBU PEDIATRICO	7,748.97
D 12529	1 MICROSCOPIO ASTRO 6 LED, 1 CENTRIFUGA ICB-FUGE DIGITAL	22,374.68
D 12042	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	35,171.20
D 152	BASCULA PARA PESAR PERS. Y BAUMANOMETRO	3,340.00
D 213	EQUIPO MEDICO M. SALUD MENTAL	8,927.79
D 12166	UN EQUIPO DE ACCUTEN PLUS ROCHE	3,730.13
D 2117	AGITADOR ORBITAL LABORATORIO	4,906.80
D 2240	POR PARAFINEROS REHABILITACION	9,604.20
D 2260	ELECTROESTIMULADOR	34,716.71
D 2269	ELECTROESTIMULADOR	34,716.71
D 2289	2 CENTRIFUGA CLINICA DIGITAL CON ROTOR	27,821.44
D 2374	CAMINADORA ELECTRICA MOD P-TR3 RANGO DE VELOCIDAD DE 6 A 22 KMS X HORA	63,729.89
D 2374	2 BICICLETRAS ELIPTICAS MOD P-E4 RANGO DE RESISTENCIA DE 25 A 400 WTTTS	103,747.21
D 2374	4 BICICLETRAS MOD SP08B DIMESIONES 12X505X1800 M.M. CAPACIDAD MAX 130KGS	49,230.37

D 2374	1 EQUIPO 4 ESTACIONES PARA REHABILITACION FISICA BRAZO Y PIERNAS	104,800.30
D 2376	1 RAMPA LARGA 130X85X60 CM	11,119.90
D 2377	1 TINA DE HIDROMASAJE MOVIL 83.3 LTS. ACERO INOX. 25X15X1	142,477.14
D 2517	TINA HIDROMASAJE MOVIL P/MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES 83.3 LTS. 25X	126,237.14
D 2564	GABINETE DE PRIMEROS AUXILIOS COMPLETO. AMOR JOSE SILVA ESCALERA	5,679.58
D 2377	1 TINA DE HIDROMASAJE MOVIL 83.3 LTS. ACERO INOX. 25X15X1/ (MESAS DE FISIOTERAPIA (TRATAMIENTO))	23,803.20
D 2517	4 MESAS DE TRATAMIENTO CON COLCHÓN(MESAS DE FISIOTERAPIA (TRATAMIENTO))	15,868.80
D 2373	MATERIALES EQUIPAMIENTO CAIPED CONVENIO DONATIVO DJ/037/2016/ELECTROESTIMULADORES CIJ 548,483.75	96,967.51
D 2516	INTELEC ADVANCED COMBO, PANTALLA ALTA RESOLUCION DJ/037/2	35,799.02
D 2376	PROYECTOS URBANISTICOS TMG S.A. 17 COLCHONETAS DE 200X200X5 CM	47,259.99
D 12550	EQUIPO HIDRONEUMATICO DE 2 TANQUES RED LION RL-119	23,571.20
D 2231	TANQUE DE EQUIPO HIDRONEUMATICO CON SENSOR	18,307.00
D 12015	ESCALERA DE EXTENSION METALICA CUPRUM 7.62 MTS	3,397.64
D 2231	ESCALERA DE EXTENSION	5,865.24
D 116	DE AIRE ACONDICIONADO	4,025.20
D 2318	AIRE ACONDICIONADO SALA EXPRESIDENTAS	13,348.92
D 2348	COMPRESOR DE AIRE	29,453.98
D 501	TELEVISION PANTALLA PLANASPFAM. 10-11 CI-12	3,085.76
D 501	TELEVISION PANTALLA PLANASPFAM. 10-11 CI-12	3,085.76
D 499	WOOFERS/DCMTOSPFAM. 10-11 C-14	3,999.00
D 495	TELEVISOR LCDPCT-257061SPFAM CI-10 CICLO 10-11	5,899.01
D 12227	CONMUTADOR TELEFONICO CENTRAL 3 LINEAS 8 EXT FACT 136 JV GENTE Y NEGOCIOS SA DE CV	6,568.00
D 2267	GENERADOR ELECTRICO MCA GENERAC 6600 WTS POTENCIA EN MARCHA. MOTOR GASO	16,936.00
D 12218	DE PODADORA EVANS 22 BOLSA KOH 173CC	5,698.25
D 12552	EQUIPO DE FILTRADO AQUAPLUS LPF-30 Y FILTRO DE CARBON ACTIVADO CAF-24	110,820.60

D 12048	DE PODADORA EVANS PRO 22 CON BOLSA K0H 173CC	5,962.40
D 12158	14 TERMOTANQUES DE 250 LTS	68,634.00
D 12031	CORTASETOS A GASOLINA 1HP MOD H8024 SURTEX	4,610.00
D 12467	UNA DESBROZADORA TRUPER DES-52	4,167.80
D 2075	POR PODADORA 5HPA GASOLINA PIPASTO 20" 4 TIEMPOS 5 POS SURTEX	6,716.40
D 2093	POR 3 EQUIPOS DE PINTURA AIRLESS GRACO	79,692.00
D 2158	PODADORA	6,716.40
D 2303	PODADORA	7,900.01
D 2006	SCANER AUTOMOTRIZ	10,150.00
D 2098	PODADORA 22" C/BOLSA DE RECOLECCION	14,012.80
D 2100	DESASOLVADORA ELECTRICA (SONDA)	11,564.52
D 2275	COMPRESOR 1HP 108 LTS	5,125.06
D 2283	DESBROZADORA DE USO RUDO	31,036.67
D 2388	FERREACEROS Y MATERIALES DE GOL. 9.A POR 2 VOLTIMETROS DIGITAL MARCA FLUKE	7,552.34
D 2555	2 ROTOMARTILLO DE 1/2 650W MOD. D/W024 DEWALT. HILDA MARTINEZ ROMERO	5,194.48
D 2109	HILDA MARTINEZ ROMERO. COMPRA DE 10 DESBROZADORAS DE GASOLINA MOD. DMC 180S3 MARCA EVANS	75,632.00
D 2109	HILDA MARTINEZ ROMERO. COMPRA DE TRACTOR PODADOR 15.5 H.P. 42" 7 VELOCIDADES	53,797.34
D 2150	LAURA ELENA MEDINA VALLEJO 1 TERMO TQ 250 LTS. EN ACERO PORCELANIZADO	9,200.01
D 2312	XTIN FIRE, SA. SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIO POCUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEX. 002-STPS 2010	336,455.52
D 200	3 DESBROZADORAS, 3 PODADORAS	25,823.26
D 12048	ESTUFA IEM 6 QUEMADORES ALMENDRA	2,892.11
D 12161	PARRILLA C16 QUEMADORES PARA SALON EXTRAESCOLAR	2,842.00
D 12032	UN TANQUE ESTACIONARIO PARA GAS DE 300 LTS.	3,671.41
D 12255	ESTUFON 2 QUEMADORES VULCAN 3	7,733.34
D 12523	TARJA ACERO INOXIDABLE	3,687.71

D 429	AUTOMOVIL FORD FIESTA SEDAN 2008 96FBT10N288194034 BLANCO JG6235	86,999.00
D 429	AUTOMOVIL FORD FIESTA SEDAN 2008 96FBT10N688194121 ROJO JG6234	83,799.00
D 429	CAMIONETA NISSAN URBAN 2000 JN6FE46S1YX650175 BLANCA JG00749	61,000.00
D 429	CAMIONETA MITSUBISHI L200 5 PASAJEROS 2008 MMBMG45H58CO07807 BLANCA JP93506	103,265.00
D 429	CAMIONETA MITSUBISHI L200 5 PASAJEROS 2008 MMBMG45H38D082677 BLANCA JP74067	114,135.00
D 429	CAMIONETA NISSAN URBAN 4 PUERTAS 2001 JN1FE48S91X660173 BLANCO HZV7971	52,200.00
D 429	CAMIONETA CHEVROLET SUBURBAN 1997 3GCEC26K0VG150890 BLANCA JAN9339	28,500.00
D 429	CAMIONETA DODGE H100 CABINA 2010 KMFZB3XH5AU522632 BLANCO JR58137	142,800.00
D 429	AUTOMOVIL FORD SABLE 2001 1MEFM55851G610411 BLANCO HYZ3500	41,400.00
D 429	CAMIONETA FORD F-350 PICK UP 2010 1FDED3G5XAE439489 BLANCA JR58135	177,240.00
D 429	CAMIONETA FORD F-350 PICK UP 2010 1FDEF3G5XAE44563 BLANCA JR58136	185,680.00
D 429	CAMIONETA NISSAN URBAN 4 PUERTAS 2008 JN1AE66SX8X000945 BLANCA JG56768	157,900.00
D 429	CAMIONETA FORD EXPEDITION 1998 IFMRU1702WLB68544 PLATA JG06522	24,966.67
D 429	CAMIONETA FORD F-350 1989 AC3JGR79033 BLANCA JG00748	18,000.00
D 429	COMBI VOLKSWAGEN PANEL 1990 21L0003217 BLANCA HZV7965	28,000.00
D 429	COMBI VOLKSWAGEN PANEL 1991 21M0003084 BLANCA HZV7962	30,000.00
D 429	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SEDAN 1997 3VWZZZ113VM517449 BLANCO HZV7967	18,000.00
D 429	COMBI VOLKSWAGEN PANEL 1991 21M0004093 BLANCA HZV7963	30,000.00
D 429	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SEDAN 1989 3VW51A1B6XM517643 BLANCO HZV7969	16,000.00
D 429	CAMIONETA FORD F-350 1994 3KEKF37H6RMA14524 BLANCA JG00750	27,000.00
D 429	CAMIONETA DODGE RAM WAGON 1500 2003 2D4HB15X73K504483 AZUL JCX5485	44,730.00
D 2366	AUTOMIVIL AVEO MOD 2016	149,038.00
D 2366	AUTOMIVIL AVEO MOD 2016	149,038.00
D 2366	AUTOMIVIL AVEO MOD 2016	149,038.00
D 2366	AUTOMIVIL AVEO MOD 2016	149,038.00

D 2368	AUTOMOVIL AVEO MOD 2016	149,038.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 2178	AUTOMOVIL SPARK	126,169.00
D 85	AMBULANCIA	1.16
D 2067	6 BATIDORES FRANCES 25.5 CMS. ACERO INOX.	263.09
D 2067	HORNO MICROONDAS WIRPOOL MOD. WM120 ACERO INOXIDABLE	1,519.72
D 2182	ESTADIMETRO PORTATIL MCA SECA. MOD.213 PLASTICO 29-205 CMS	2,974.65
D 2040	BANCA WOODROOM	2,999.09
D 2233	1 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA BROTHER	3,228.28
D 2233	1 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA BROTHER	3,228.28
D 2233	1 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA BROTHER	3,228.28
D 2130	RACK DE PARED. GABINETE PARA CABLEADO OCULTO	3,248.00
D 2218	REFRIGERADOR 4.4 PIES MCA. FRIGIDAIRE MOD. FRD04G4HP1 SERIE 71606396	3,299.00
D 2243	1 PANTALLA DE PARED ELECTRICA DE 70" KENSINGTON	3,393.00
D 2243	1 EQUIPO DE SONIDO, BAFLE PROFESIONAL WIFI DE 15" 3000 W PMPD	3,804.80
D 2182	BASCULA CON ESTADIMETRO MCA TORINO SERIE 26404 180 KGS. MOD. PERSONA PLUS	3,893.37
D 2040	JUEGO DE JARDIN HACKETTSTOW	3,999.00

D 2233	MAMPARA PARA USOS EN EVENTOS DEL CAI	4,028.63
D 2152	1 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	4,094.80
D 2152	1 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	4,094.80
D 2152	1 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	4,094.80
D 2152	1 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	4,094.80
D 2152	1 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	4,094.80
D 2152	1 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	4,094.80
D 2152	1 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	4,094.80
D 2162	COMPRA VITRINA CDC 27	4,099.44
D 2134	COMPRA VITRINA ESMALTADA LUJO DOBLE , COMPRAS Y ALMACEN. HERLINDA ALVAREZ	4,099.44
D 2121	COMPRA VITRINA ESMALTADA PARA CONSULTORIO MEDICO	4,099.44
D 2121	COMPRA VITRINA ESMALTADA PARA CONSULTORIO MEDICO	4,099.44
D 2121	COMPRA VITRINA ESMALTADA PARA CONSULTORIO MEDICO	4,099.44
D 2026	1 VITRINA ESMALTADA CON ENTREPAÑO, CAJONES Y COMODA, LAMINA CAL. 22	4,099.44
D 2033	COMPRA VITRINA ESMALTADA PARA CONSULTORIO MEDICO	4,099.44
D 2359	2 MESA CON RUEDAS AUXILIAR ESTILISMO	4,294.32
D 2134	COMPRA TCMA TURNO PARA NUEVO LABORATORIO. COMPRAS Y ALMACEN. HERLINDA ALVAREZ	4,387.05
D 2152	1 MESAS DE TRABAJO 1.40X 70 X 80 EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 CON ENTREPAÑOS CAL 20	4,757.16
D 2152	1 MESAS DE TRABAJO 1.40X 70 X 80 EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 CON ENTREPAÑOS CAL 20	4,757.16
D 2221	TALADRO INALAMBRICOROTOMARTILLO	5,273.56
D 2221	TALADRO INALAMBRICOROTOMARTILLO	5,273.56
D 2221	TALADRO INALAMBRICOROTOMARTILLO	5,031.38
D 2153	1 GABINETE DE PROTECCION CIVIL PIEQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	5,490.28
D 2153	1 GABINETE DE PROTECCION CIVIL PIEQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	5,490.28
D 2153	1 GABINETE DE PROTECCION CIVIL PIEQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	5,490.28
D 2153	1 GABINETE DE PROTECCION CIVIL PIEQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	5,490.28

D 2153	1 GABINETE DE PROTECCION CIVIL P/EQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	5,490.28
D 2153	1 GABINETE DE PROTECCION CIVIL P/EQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	5,490.28
D 2153	1 GABINETE DE PROTECCION CIVIL P/EQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	5,490.28
D 2153	1 GABINETE DE PROTECCION CIVIL P/EQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	5,490.28
D 2153	1 GABINETE DE PROTECCION CIVIL P/EQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	5,490.28
D 2158	FAROLA DE LED5 MARCA CODE 3 MOD. LSS222. DOMO DE POLICARBÓNATO CLARO 2 NIVELES DE 8 LEDS CU. 16 LED	6,788.40
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2153	1 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	5,798.84
D 2229	2 MESAS DE TRABAJO, ESTRUCTURA TUBULAR, PLASTICO .28 X 2.40 X 1.20 COLOR BLANCA	6,090.00
D 2229	2 MESAS DE TRABAJO, ESTRUCTURA TUBULAR, PLASTICO .28 X 2.40 X 1.20 COLOR BLANCA	6,090.00
D 2229	2 MESAS DE TRABAJO, ESTRUCTURA TUBULAR, PLASTICO .28 X 2.40 X 1.20 COLOR BLANCA	6,090.00
D 2153	2 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	6,277.92
D 2153	2 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	6,277.92
D 2153	2 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	6,277.92
D 2153	2 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	6,277.92
D 2153	2 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	6,277.92
D 2153	2 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	6,277.92
D 2153	2 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	6,277.92

D 2163	COMPRA DE BACK PORO PARA EVENTOS DIF. GILDA RDO MENDOZA JUAREZ	6,290.68
D 2233	PLANO CONTEO HEMATOLOGICO MCA. ICB, MOD: COUNTER 9 TECLAS	6,318.86
D 2130	RACK METALICO ABIERTO	6,369.81
D 2218	FRIGOBAR 5' WHIRLPOOL MOD. WS6601Q SERIE VR72436931	6,791.54
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2153	1 KIT GABINETE DE TRAUMA	6,844.00
D 2034	LAVADORA WHIRPOOL LW9920EM 20 KGS. ALMACEN COMPRAS. HERLINDA ALVAREZ A.	6,898.00
D 2101	MESA GINECOLOGICA CON UN ESCALON Y PAR DE PIERNERAS	6,932.16
D 2139	COMPRA DE MUEBLE CAMBIA PAÑALES	7,166.89
D	COMPRA EQUIPO COMPUTO PIMOMINAS, UNIDAD ESTADO SOLIDO ADATA, MEMORIAS DDR 3 Y 4. MARTIN R. IGUEZ O.	7,355.56
D 2243	1 VIDEOPROYECTOR BENQ MS5927 SVGA 3300 ANSI LUMENES	7,598.00
D 2033	TANQUE ESTACIONARIO	7,619.35
D 2136	SERVIDOR HPE ML30 G8	8,060.40
D 2162	2 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	8,168.60
D 2162	2 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	8,180.60
D 2184	VIDEO PROYECTOR SERIE WDRKBY02011 MARCA EPSON MOD. POWER LITE S31	8,263.40

D 2184	VIDEO PROYECTOR SERIE WDRK6Y02960 MARCA EPSON MOD. POWER LITE S31	8,253.40
D 2184	VIDEO PROYECTOR SERIE WDRK6Y00440 MARCA EPSON MOD. POWER LITE S31	8,253.40
D 2184	VIDEO PROYECTOR SERIE WDRK6Y00410 MARCA EPSON MOD. POWER LITE S31	8,253.40
D 2184	VIDEO PROYECTOR SERIE WDRK6Y00485 MARCA EPSON MOD. POWER LITE S31	8,253.40
D 2184	VIDEO PROYECTOR SERIE WDRK6Y00441 MARCA EPSON MOD. POWER LITE S31	8,253.40
D 2184	VIDEO PROYECTOR SERIE WDRK6Y00433 MARCA EPSON MOD. POWER LITE S31	8,263.40
D 2184	VIDEO PROYECTOR SERIE WDRK6Y00099 MARCA EPSON MOD. POWER LITE S31	8,253.40
D 2229	MUEBLE PARA RECEPCION 1.80X.60X1.10 ESTRUCTURA LAMINADO PLASTICO Y PVC CUBIERTA CRISTAL BISELADO 6MM	8,265.00
D 2229	MUEBLE PARA RECEPCION 1.80X.60X1.10 ESTRUCTURA LAMINADO PLASTICO Y PVC CUBIERTA CRISTAL BISELADO 6MM	8,265.00
D 2229	MUEBLE PARA RECEPCION 1.80X.60X1.10 ESTRUCTURA LAMINADO PLASTICO Y PVC CUBIERTA CRISTAL BISELADO 6MM	8,265.00
D 2229	MUEBLE PARA RECEPCION 1.80X.60X1.10 ESTRUCTURA LAMINADO PLASTICO Y PVC CUBIERTA CRISTAL BISELADO 6MM	8,265.00
D 2229	MUEBLE PARA RECEPCION 1.80X.60X1.10 ESTRUCTURA LAMINADO PLASTICO Y PVC CUBIERTA CRISTAL BISELADO 6MM	8,265.00
D 2229	MUEBLE PARA RECEPCION 1.80X.60X1.10 ESTRUCTURA LAMINADO PLASTICO Y PVC CUBIERTA CRISTAL BISELADO 6MM	8,265.00
D 2229	MUEBLE PARA RECEPCION 1.80X.60X1.10 ESTRUCTURA LAMINADO PLASTICO Y PVC CUBIERTA CRISTAL BISELADO 6MM	8,265.00
D 2229	MUEBLE PARA RECEPCION 1.80X.60X1.10 ESTRUCTURA LAMINADO PLASTICO Y PVC CUBIERTA CRISTAL BISELADO 6MM	8,265.00
D 2229	MUEBLE PARA RECEPCION 1.80X.60X1.10 ESTRUCTURA LAMINADO PLASTICO Y PVC CUBIERTA CRISTAL BISELADO 6MM	8,265.00
177	3 VITRINAS MEDICAS DONACION NICE	8,400.00
D 2130	PROCESADOR DE ALIMENTOS	8,084.48
D 2323	REFRIGERADOR WHIRPOOL DUPLEX SERIE 7ED2GO	9,000.00
D 2359	2 BANCO PARA AULA DE ESTILISMO	9,020.16
D 2359	2 BANCO PARA AULA DE ESTILISMO	9,020.16
D 2359	2 BANCO PARA AULA DE ESTILISMO	9,020.16
D 2359	2 BANCO PARA AULA DE ESTILISMO	9,020.16
D 2359	2 BANCO PARA AULA DE ESTILISMO	9,020.16
D 2359	2 BANCO PARA AULA DE ESTILISMO	9,020.16

D 2359	2 BANCO PARA AULA DE ESTILISMO	9,020.16
D 2034	CONGELADOR MCA DANBY SERIE 70026380, DE 5 PIES. ALMACEN COMPRAS. HERLINDA ALVAREZ A.	9,046.61
D 2229	3 MESAS DE TRABAJO, ESTRUCTURA TUBULAR, PLASTICO .25 X 2.40 X 1.20 COLOR BLANCA	9,136.00
D 2153	3 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	9,416.88
D 2153	3 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	9,416.88
D 2153	3 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACION CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	9,416.88
D 2152	2 MESAS DE TRABAJO 1.40X 70 X 90 EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 CON ENTREPAÑOS CAL 20	9,514.32
D 2152	2 MESAS DE TRABAJO 1.40X 70 X 90 EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 CON ENTREPAÑOS CAL 20	9,514.32
D 2057	CONGELADOR HORIZONTAL TAPA COFRE 15 PIES EMBOZADO BLANCO MOD. POLAR-CH-15	9,544.92
D 2359	2 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	10,022.40
D 2359	2 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	10,022.40
D 2359	2 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	10,022.40
D 2359	2 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	10,022.40
D 2359	2 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	10,022.40
D 2359	2 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	10,022.40
D 2359	2 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	10,022.40
D 2243	1 MUEBLE PARA RECEPCIÓN 150 X 80 X 1.10 DE ALTURA CRISTAL 5MM DE ESPESOR, CON CAJONES COLOR BLANCO	10,248.80
D 2126	2 ESTERILIZADORES	10,317.27
D 2262	2 DESBROZADORAS MCA OKLAND MOD DG-52P	10,911.08
D 2153	2 GABINETE DE PROTECCION CML PIEQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	10,990.56
D 2153	2 BARRA ANTIPANICO PUERTAS DE EMERGENCIA DE UNA SOLA HOJA	11,587.68
D 2152	3 ANAQUEL DE 1.40X45X1.80 EN ACERO INOXIDABLE	12,284.40
D 2359	2 SILLÓN PARA CORTE DE CABELLO	12,314.56
D 2359	2 SILLÓN PARA CORTE DE CABELLO	12,314.56
D 2359	2 SILLÓN PARA CORTE DE CABELLO	12,314.56
D 2359	2 SILLÓN PARA CORTE DE CABELLO	12,314.56

D 2359	2 SILLÓN PARA CORTE DE CABELLO	12,314.56
D 2359	2 SILLÓN PARA CORTE DE CABELLO	12,314.56
D 2359	2 SILLÓN PARA CORTE DE CABELLO	12,314.56
D 2359	2 SILLÓN PARA CORTE DE CABELLO	12,314.56
D 2143	COMPRA 2 MESAS DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE CAL 20 PATAS NIVELADORAS A 2.40X.60X.90	12,992.00
D 2087	REFRIGERADOR VERTICAL 1 PUERTA CRISTAL 14 PIES COMERCIAL MOD. TORR-R-14	13,031.44
D 2085	HORNO 1PUERTA 2 PARRILLAS MOD. CORIAT-551370 HC 35 MASTER	13,103.81
D 2153	2 KIT GABINETE DE TRAUMA	13,888.00
D 2128	50% ANTICIPO PARA ELABORACION DE PODIUM ACRILICO ERROR EN PRECIO Y CONCEPTO	7,000.00
I 77	3 RECEPCIONES MADERA 3.70X1.20X.93 MAPLE	15,000.00
D 2359	3 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	15,033.60
D 2359	3 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	15,033.60
D 2229	5 MESAS DE TRABAJO, ESTRUCTURA TUBULAR, PLASTICO .25 X 2.40 X 1.20 COLOR BLANCA	15,225.00
D 2243	2 TELEVISION LG SMART LED 43" FULL HD	15,376.96
D 2002	COMPRA DEPOSITO EXTERIOR PARA CAIC LA PAZ HORNOS	15,999.00
D 2152	4 ANAQUEL DE 1.40X40X1.50 EN ACERO INOXIDABLE	16,379.20
D 2134	COMPRA REFRIGERADOR PUERTA CRISTAL, ALTA CAPACIDAD. COMPRAS Y ALMACEN. HERLINDA ALVAREZ	16,444.62
D 2153	3 GABINETE DE PROTECCION CIVIL P/EQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	16,470.84
D 2152	1 CAMPANA TIPO PIRAMIDAL DE ACERO INOX. DE 1.05X 45 Y BASE DE .86 CMS CON FILTRO	16,472.00
D 2152	1 CAMPANA TIPO PIRAMIDAL DE ACERO INOX. DE 1.05X 45 Y BASE DE .86 CMS CON FILTRO	16,472.00
D 2152	1 CAMPANA TIPO PIRAMIDAL DE ACERO INOX. DE 1.05X 45 Y BASE DE .86 CMS CON FILTRO	16,472.00
D 2152	1 CAMPANA TIPO PIRAMIDAL DE ACERO INOX. DE 1.05X 45 Y BASE DE .86 CMS CON FILTRO	16,472.00
D 2152	1 CAMPANA TIPO PIRAMIDAL DE ACERO INOX. DE 1.05X 45 Y BASE DE .86 CMS CON FILTRO	16,472.00
D 2152	1 CAMPANA TIPO PIRAMIDAL DE ACERO INOX. DE 1.05X 45 Y BASE DE .86 CMS CON FILTRO	16,472.00
D 2152	1 CAMPANA TIPO PIRAMIDAL DE ACERO INOX. DE 1.05X 45 Y BASE DE .86 CMS CON FILTRO	16,472.00

D 2152	2 ESTUFON DOBLE A GAS FRENTE Y CHAROLAS EN ACERO INOX 115X70X60	17,061.28
D 2153	3 BARRAANTIPANICO PUERTAS DE EMERGRNCIA DE UNA SOLA HOJA	17,386.52
D 2067	2 BATIDORAS PROFESIONAL 600 5.5 L ACERO INOX. PLATEADAS KITCHEN-KP28M1X	17,755.20
D 2152	4 MESAS DE TRABAJO 1.40X 70 X 90 EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 CON ENTREPAÑOS CAL 20	19,028.64
D 2152	4 MESAS DE TRABAJO 1.40X 70 X 90 EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 CON ENTREPAÑOS CAL 20	19,028.64
D 2067	4 LICUADORAS SEMI-INDUSTRIAL 2 L ACERO INOX. MOD.X9015	19,395.20
D 2359	4 SILLÓN PARA LAVADO DE CABELLO	20,044.80
D 2256	1 REFRIGERADOR VITRINA TORREY, MOD. TEM-100N SERIE F17002445	20,355.00
D 2152	1 ESTUFA MASTER TREND 6 QUEM. HORNO A GAS MOD.FEH1601/06 MCA MAQUINOX EN ACERO INOXIDABLE	20,793.00
D 2152	1 ESTUFA MASTER TREND 6 QUEM. HORNO A GAS MOD.FEH1601/06 MCA MAQUINOX EN ACERO INOXIDABLE	20,793.00
D 2232	COMPRA HIDROLAVADORA CON PISTOLA Y BOQUILLA ROTATIVA DE 360° MCA. KARCHER, MOD. HD4/9C	21,632.00
D 2153	4 GABINETE DE PROTECCION CIVIL P/EQUIPO DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	21,961.12
D 2188	CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD CADIPSI	22,562.00
D 2067	REFRIGERADOR VERTICAL 2 PUERTA CRISTAL 36 PIES COMERCIAL MOD. TORR-R-36-2P	24,821.68
D 2153	8 KIT DE ALARMA DE PANICO P/ EVACUACIÓN CON SISTEMA AUTONOMO DE ENERGIA	25,111.68
D 2358	6 BANCO PARA AULA DE ESTILISMO	27,060.48
D 2067	ESTUFA 4 QUEMADORES ACERO INOX. MASTER MOD CORIAT-641370	27,238.94
D 2250	HITACHI, PROYECTOR DE TIRO ULTRA CORTO RESOLUCION WXGA MOD. AW3005	27,260.00
D 2152	2 CAMPANA TIPO PIRAMIDAL DE ACERO INOX. DE 1.05X 45 Y BASE DE .66 CMS CON FILTRO	32,944.00
D 2152	2 CAMPANA TIPO PIRAMIDAL DE ACERO INOX. DE 1.05X 45 Y BASE DE .66 CMS CON FILTRO	32,944.00
D 2067	HORNO 1 COMPARTIMIENTO 5 CHAROLAS 2 QUEMADORES HC-35-C-XL MOD. CORIAT-654770	33,930.00
D 2007	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO POR INTRUSION	35,018.00
D 2359	6 SILLÓN PARA CORTE DE CABELLO	35,943.68
D 2073	12 SISTEMAS DE ALERTAMIENTO PARA CASOS DE EMERGENCIA (ALARMA DE PANICO)	38,083.68
D 2156	6 SERVIDOR HP PROLIANT ML30 GEN9 XEON E3-1220V5 4GB 1 TB. CONTRATO NO. CONT-0J061/2017 LPNL-32/2017	38,906.40

D 2084	JUEGO INFANTIL FABRICADO EN MADERA CON 2 RESBALADILLAS Y TECHO DE FIBRA DE VIDRIO	39,440.00
D 2156	4 LAPTOP DELL INSPIRON 15" 3567 CORE I3-8000U 4GB 1 TB W. CONTRATO NO. CONT-DJ061/2017 LPML-32/2017	40,363.36
D 2152	2 ESTUFAS MASTER TREND 6 QUEM. HORNO A GAS MOD.FEH1601/06 MCA MAQUINOX EN ACERO INOXIDABLE	41,586.00
D 2152	2 ESTUFA MASTER TREND 6 QUEM. HORNO A GAS MOD.FEH1601/06 MCA MAQUINOX EN ACERO INOXIDABLE	41,586.00
D 2291	FABRICACION E INSTALACION JUEGO INFANTIL DE MADERA DE PINO CIMURO DE ESCALERA, 3 COLUMPIOS, 2 RESBAL	49,590.00
D 2292	FABRICACION E INSTAL. JUEGO INFANTIL DE MADERA CIMUROS DE ESCALERA, 3 COLUMPIOS, 2 RESBALADILLAS DE FI	49,590.00
D 2235	1 MOTOSIERRA 2 SOPLADORES	60,690.70
D 2158	4 DESKTOP DELL OPTIPLEX 3050 INTEL C3-7100T 4GB 500GB W1. CONTRATO NO. CONT-DJ061/2017 LPML-32/2017	66,236.80
D 2211	1 CONTENEDOR 20 FT	75,069.99
D 2253	15 TRAMPAS DE GRASA C/TAPA ANTIDERRAPANTE DE 1/8 EN LAMINA ACERO INOX T-430 DE .39X.33X.32 M.DE 9KG	95,734.80
D 2234	CAMARA FOTOGRAFICA CANON	120,078.24
D 2102	VEHICULO NUEVO SERIE M8C8A80HT040961 MARCA CHEVROLET MOD. 2017 LINEA SPARK LS BASICO CLASE1CS48-A	128,999.99
D 2103	VEHICULO NUEVO SERIE M8C8A80HT037012 MARCA CHEVROLET MOD. 2017 LINEA SPARK LS BASICO CLASE1CS48-A	128,999.99
D 2104	VEHICULO NUEVO SERIE M8C8A803HT041523 MARCA CHEVROLET MOD. 2017 LINEA SPARK LS BASICO CLASE1CS48-A	128,999.99
D 2100	CAMIONETA NUEVA SERIE 3N6AD35C6JK631669 MARCA NISSAN MOD 2018 STD. NP 300 CHASIS CABINA 1000 KGS.	277,939.00
D 2101	AUTOMOVIL NUEVO SERIE JN1CE6DS4H9C01000 MARCA NISSAN MOD 2017 STD. NV350 URVAN, DISESEL 15 PASAJEROS	490,485.00
D 2088	600 CHROMEBOOK HAIER CON LICENCIA DE ADMINISTRACION	3,201,600.00
D 2008	COMPRA TANQUE ESTACIONARIO 300 KGS. PARA ESCUELA GASTRONOMICA	4,756.00
D 2154	REFRIGERADOR MABE 4 PIES SERIE RMF0411MXG COLOR GRAPITO	3,339.00
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ042/2017	2,870.59
D 2382	IMPRESORA EPSON L310 ECOTANK NIS V86K0365361 UAVI ALEMANIA CONV-DJ-ADN-537	3,346.00
D 2206	COMPRA MINI PROYECTOR	3,500.00
D 2382	GABINETE MULTIUSOS 2 PUERTAS CON CHAPA Y CAJON MCA. TAM MEX MOD. 759 UAVI ALEMANIA CONV-DJ-ADN-537	4,506.60
D 2382	MULTIFUNCIONAL EPSON WORKFORCE M205 NIS SE8Y031624 UAVI ALEMANIA CONV-DJ-ADN-537	4,790.80
D 2208	CCH 265 COMPRA LAPTOP ASUS VNOBOOK MAX X541NA-G0012T P/UAVI S DJ-ADN-537/17-2	8,275.60

D 2208	COMPRA COMPUTADORA LENOVO 310-20IAP FOCL000ALD PIUAVI'S DJ-ADN-537/17-2	8,270.80
D 2208	COMPRA COMPUTADORA LENOVO 310-20IAP FOCL000ALD PIUAVI'S DJ-ADN-537/17-2	8,270.80
D 2208	COMPRA COMPUTADORA LENOVO 310-20IAP FOCL000ALD PIUAVI'S DJ-ADN-537/17-2	8,270.80
D 2208	COMPRA COMPUTADORA LENOVO 310-20IAP FOCL000ALD PIUAVI'S DJ-ADN-537/17-2	8,270.80
D 2208	COMPRA COMPUTADORA LENOVO 310-20IAP FOCL000ALD PIUAVI'S DJ-ADN-537/17-2	8,270.80
D 2294	3 LICUADORAS MCA TAPISA SEMI INDUSTRIAL 2 LTS ACERO INOXIDABLE	11,205.80
D 2294	2 BATIDORAS PROFESIONAL 600 5.5 LTS. KITCHEN KP26M1X ACERO INOXIDABLE	17,756.05
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	20,582.43
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	21,363.67
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	23,707.39
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	25,071.42
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	28,415.16
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	28,456.48
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	34,665.08
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	34,665.08
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	34,706.38
D 2350	PENDIENTE INSTALAR EQUIPO P/PROYECTO CERRADO. EN CUSTODIA DE CONTROL DEL MOD. DE AT'N Y SISTEMAS	50,556.11
D 2350	EQUIPO PARA PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO EN CDC'S Y CDI'S CONTRATO DJ/042/2017	87,834.75
D 2243	2 REPRODUCTORES BLUE RAY LC	3,350.08
D 2161	MOBILIARIO VARIAS MEDIDAS	23,000.00
D 2005	ADENDUM DJ/014/2017 CONT-DJ/052/2017	224,234.08
D 2012	2 LIBREROS DE MADERA DE PINO DE 3/4" ACABADO LACA POLYFORM COLOR BLANCO UNO 1.10X2.40 Y UN/1.20X1.20	16,704.00
D 2116	42 MULTIFUNCIONAL EPSON WORKFORCE M205	187,474.58
D 2238	7 MUEBLES GUARDA MATERIAL ALTO 62 CM. ANCHO 30 CM. FRENTE 82 CM. 2 COSTADOS DE MDF DE 19MM, 6 TRAVES	28,327.19
D 2238	18 ESCRITORIOS EJECUTIVO RECTO DE OFICINA, ESTRUCTURA METALICA 1.50X0.60X75 COLOR BLANCO	100,224.00

D 2238	1 MODULO DE RECEPCION DE 1.80 X .60 X 1.10 DE ALTURA CON 4 CAJONES COLOR BLANCO. VENTANILLA DE RECEP	26,300.00
D 2077	COMPRA ESCALERA MULTIPOSICIONES	4,389.44
D 2246	CPU CON MEMORA RAM DE 8 GB DISCO DURO DE 1 TB MODULO PARA DVD, BLURAY Y MONITOR DE 18"	12,992.00
D 2238	2 RELOJ CHECADOR FACIAL Y HUELLA DIGITAL, COMUNICACION EN RED	9,942.65
D 2237	POR MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO EL SAUZ	5,602.80
D 2248	PROYECTOR MARCA NEC RESOLUCION 1920 X 1200 ENTRADAS USB, VGA, HDMI	44,610.80
D 2249	VIDEOPROYECTOR BENQ SERIE DPGAHD179904E M5531 DLP, SVGA, 800 X 600 3300 LUMENES	7,012.20
D 2247	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL COMPLEJO EL SAUZ PARA DESCAPACIDAD	7,553.92
D 2236	2 MINISPLIT DE 1.5 TR C/C FRIO/CALOR MARCA WHIRLPOOL DE 220V	25,516.68
D 2403	PODIUM AC CRISTAL MODELO D. BASE 24MM, COLUMNA 18MM, APOYO 10MM. REPISA INTERMEDIA 18 MM, FRENTE 3MM	14,327.52
D 2314	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CONGELADOR 7 PIES	11,832.00
D 2050	3 EQUIPO DIAGNOSTICO LED PLUS	16,095.00
D 2256	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE X05+3LCD N/S X4KL7Y0494L	8,661.24
D 2256	TELEVISION MARCA SAMSUNG 43 PULGADAS	7,599.00
D 2209	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO MIRAGE MAGNUM17 220V NO.10101701R410A	25,589.60
D 2276	1 CAMBIADOR DE PAÑALES 102 X 26 X 61 COLOR GRIS	5,102.84
D 2276	1 SALA ESQUINERA COLOR GRIS TACTOPIEL 2.30 X 2.10	7,192.00
D 2285	COMPRA PROCESADOR DE ALIMENTOS DE 3 VELOCIDADES KITCHEN-KFP0711	3,059.70
D 2276	1 LAPTOP PANTALLA TACTIL 10.1 PULGS. DD .032TB RAM 2GB W10	6,632.88
D 2320	COMPRA HORNO CONVENCIONAL DE MICROONDAS	3,054.02
D 2320	COMPRA EXTRACTOR JUGOS USO RUDD	2,842.00
D 2027	AUTOCLAVE 12 LT LORMA MODELO AV07 NS: 0390730 LOTE 182702	11,500.00
D 2027	EQUIPO RX CORIX MOD. NG70 NS:A38879A50013	29,000.00
D 2086	AUTOCLAVE DIGITAL NS:0201187 MOD.AV07 CAPACIDAD 12 LTS ACERO INOXIDABLE	11,850.00
D 2086	EQUIPO RX CORIX MOD.70 N3 NS: A39927A51107	31,320.00

D 2226	CHEVROLET BEAT 2018 SERIE MA8CA6CD1JT041264 VEHICULO NUEVO COLOR BLANCO, 5 PTAS.	141,500.00
D 2226	CHEVROLET BEAT 2018 SERIE MA8CA6CD6JT077922 VEHICULO NUEVO COLOR BLANCO, 5 PTAS.	141,500.00
D 2226	CHEVROLET BEAT 2018 SERIE MA8CA6CD6JT079607 VEHICULO NUEVO COLOR BLANCO, 5 PTAS.	141,500.00
D 2237	MUEBLE DE RECEPCION 1.20M LARGO, 1.20 ALGO, 0.60M FONDO MELAMINA 1 CAJÓN COLOR BLANCO	4,280.40
D 2238	ESTUFA MABE EM5140BAIS 20" GRIS CON CUBIERTA	3,489.00
D 2236	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE X05 NIS-X4KL7Y0497L	8,861.24
D 2257	COMPRA ESTUFA MULTIPLEMASTER541380 CON FREIDOR, PLANCHA, GRATINADOR Y HORNO	33,504.28

RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN					VALOR EN LIBROS	ESTATUS
0302040302	LUDOTECA	ALEMANA	1338	Colonia	MODERNA	\$5 617,549.00	EN PROPIEDAD
0101010101	PARQUE HUNDADO	DE LA CRUZ	2003	Colonia	SAN VICENTE	\$43 777,093.00	EN PROPIEDAD
0302040501	VILLAS MIRAVALLE	JUAN JIMENEZ ROMO	662	Colonia	MIRAVALLE	\$27 833,720.00	EN PROPIEDAD

RELACION DE BIENES INMUEBLES EN COMODATO O BAJO ESQUEMA ARRENDAMIENTO

CENTRO	UBICACIÓN	REFERENCIA CONTRACTUAL
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 1	Belserio Domínguez esquina calle Concorcía, colonia la Esperanza	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble hasta el 2029. Vigente
CDC 2	Javier Mina y calle Florencia del Castillo, fraccionamiento la Aurora	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble hasta el 2029. Vigente
CDC 3	San Isidorio y Ramon Blancarte, Fraccionamiento Santa María	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble hasta el 2029. Vigente
CDC 4	Calzada del Obrero e Ignacio Macaín, Colonia San Martín.	Existe contrato de comodato con una vigencia de hasta el 29 de enero de 2009. (En virtud de contenido de decreto 98/32/09, solo se tiene posesión por parte de GDL en relación al inmueble. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal.
CDC 5	Abraham González, número 818, colonia San Isidro.	Existe contrato de comodato, con una vigencia de 10 años, (vigente hasta 2009) en relación a un inmueble ubicado en Santo Tomás Y Felipe Ángeles, en el Fraccionamiento Blanco y Cuellar, no obstante el Congreso del Estado, mediante decreto 18957, de fecha 25 de diciembre de 1997, autorizó la celebración del contrato por un término de 20 años. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal.

CDC6	Aldama y Agustín Barcaleri y José María Veraa, colonia San Andrés.	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto tiene vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC 7	Antonio Tello, Mota Padilla, Aldama y Medrano.	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto la posesión tiene una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC 8	Calzada Independencia, número 4085, colonia Huentitán el Alto.	Existe contrato de comodato con una vigencia de hasta el 29 de enero de 2009. (En virtud de contenido de decreto 99/32/09, solo se tiene posesión por parte de GDL en relación al inmueble.) Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal.
CDC9	Avenida Cruz del Sur y calle República de El Salvador.	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, vigente hasta el 2029. Vigente.
CDC 10	Ramón Isaac Alcaraz y José Gómez Ugarte, en la colonia Huentitán el Alto	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto presenta una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC 11	Ramón Alorta, Columba Rivera y Guillermo Vaca, en el Fraccionamiento Lomas de Polanco.	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto tiene una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC 12	Litoral número 328, en la colonia Santa Eduvigis	Existe contrato de comodato con una vigencia de hasta el 29 de enero de 2009. (En virtud de contenido de decreto 99/32/09, solo se tiene posesión por parte de GDL en relación al inmueble. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal.
CDC 13	Andrés Bello y Mercedes Celis, (Privada colis 13)	Se cuenta con Decreto 17745 del Congreso del Estado, en el que se autoriza la suscripción de contrato de Comodato por 10 años. (En virtud de contenido de decreto 99/32/09, solo se tiene posesión por parte de GDL en relación al inmueble. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal.
CDC 14	Pedro F Rivas 1234 y Fernando Sofía, en la colonia Lomas del Gallo	Existe copia de contrato de comodato celebrado con el Ayuntamiento de Guadalajara, con una vigencia de hasta enero de 2009 y en la se declara por parte del primero que en relación al inmueble no se cuenta aún con escritura pública. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal.
CDC 15	Ricardo Palacios y Enrique Osorio en la colonia El Carmen	Existe copia de contrato de comodato celebrado con el Ayuntamiento de Guadalajara, con una vigencia de hasta enero de 2009 y en la que se declara por parte del primero que en relación al inmueble no se cuenta aún con escritura pública. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal, se instruyó por parte de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental a Obras Públicas, emisión de dictamen de factibilidad.
CDC 16	Manuel M. Ponce, José María Veraa e Isaac Alberiz, en la colonia San Andrés.	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto se tiene una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CD17	Calle 8, 9 y 10 en la Colonia Ferrocarril	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto existe una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC 18	Álvaro Obregón, Unidad Habitacional El Porvenir,	Contrato de Comodato, mediante el cual el Ayto. de GDL transfiere uso de bien, hasta el 31 de marzo de 2021. Vigente.
CDC 19	Durazno y Pino, en la colonia el Fresno.	Contrato de Comodato, con Ayto de Gdl. transfiere uso de bien, hasta el noviembre de 2029. Vigente.
CDC 20	Demócrito, Manuel de Navarrete y Prens de Osorio, en	Contrato de comodato, vigente hasta el 29 de

	la colonia Agustín Yáñez	noviembre de 2020. Vigente.
CDC 21	Calle Faneles y Plutarco Elías Calles, en la colonia Jardines del Niño	Propiedad Municipal, sin que obre constancia de que el DIF Guadalajara, posea en condición de comodataria el bien, no obstante que existen diversas peticiones formuladas por el organismo para que se instrumenten los contratos correspondientes. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal.
CDC 22	Herrera y Calvo, 967, en la colonia Santa Teresita.	Propiedad Municipal, sin contrato del que derive la posesión del DIF, sin embargo mediante Decreto D 16 /14/10, el Ayto. de Guadalajara, reconoce la posesión del organismo con respecto al bien e instruye realizar trámite judicial de apco y deslinde con relación al mismo. Como resultado de la solicitud de renovación de contrato de comodato formulada mediante oficio DG/DJ/338/2017, se ha iniciado el procedimiento administrativo, que implica identificar áreas que se comparten con centro escolar dependiente de la Secretaría de Educación Pública, los jardines de niños 37 y 541, Doctora Irene Robledo.
Edificación para Ludoteca	Niemania número 1338, colonia Moderna.	Autorizada donación mediante decreto del Ayuntamiento. Vigente.
CDC 24	Tenual número 2829, en la colonia Santa Elena de la Cruz.	Decreto 7546/17, de fecha 9 de octubre de 2017, autoriza la celebración de contrato de comodato, con el Sistema DIF Guadalajara y el Ayuntamiento. Vigente.
CDC 25	Avenida Patria 2118, en la colonia Jardines del Sauz.	Expediente DJM/DJCS/RAA/616/2009, y oficio DJM/DJCS/RAA/944/2017. El director de los Jurídico del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenó inspección del inmueble para la elaboración del contrato de comodato, y se determinó la factibilidad técnica correspondiente. Existe acta de entrega de instalaciones del Auditorio y CDC por parte de Obras Públicas de Guadalajara.
CDC 26	Avenida Bellas Artes Oriente, número 413, en la colonia Miravalle	Contrato de comodato expediente 2380/2003-A, vigente hasta 2028.
CDC 27	Calle Primero de Octubre número 4750, en la colonia Los Colorines	Contrato de Comodato de hasta el 2031. Vigente.
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI	Felipe Ángeles 818, fraccionamiento Blanco y Cuellar	Contrato de comodato, con una vigencia de hasta el 10 de marzo de 2021. Vigente.
CDI 2	Jesús Reyes Heróles e Islas Hebridas, en la colonia Vicente Guerrero	Contrato de Comodato, sin vigencia a la fecha, ya que venció en 2013, con fecha 5 de octubre de 2017, obras públicas de Guadalajara, entregó instalaciones a DIF Guadalajara, mediante oficio DJM/DJCS/RAA/456/2009, se solicitó el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, se autoriza celebración de contrato de comodato, mediante decreto D/54/45/18. Contrato vigente hasta el 4 de julio de 2028
CDI 3	Jardines de la Granja y Jardines de Aranjuez, en el fraccionamiento Jardines de San Francisco	Contrato de comodato con una vigencia de hasta por 20 años, concluyendo su vigencia hasta el 2029. Vigente.
CDI 4	Calle J. Encarnación Rosa, número 564, en la colonia El Relino.	Contrato de Comodato de hasta el 2021. Vigente.
CDI 5	Calle Clemente Orozco, 680, colonia Santa Teresita	Contrato de Comodato de hasta el 2029. Vigente.
CDI 6	Avenida Revolución 311, colonia Anasco	Propiedad Municipal, sin contrato derivador de posesión, pero con documentación que acredita posesión de facto por parte del Sistema, existe comunicado en relación al expediente DJM/DJCS/RAA/100/2009-9, comunicado DJM/DJCS/RAA/476/2017, mediante el que se instruye a la Dirección de Administración la realización de trámites legales para acreditar posesión.
CDI 7	Piso 2094, colonia El Frijolero	Contrato de Comodato vigente hasta el 2021. Vigente.
CDI 8	Calle 58, s/n en la colonia Oblatos.	Sin contrato, solo existe una referencia de la que se desprende la posesión material del inmueble. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal.
CDI 9	Doctor Pérez Arce 245 y Fray Pedro de Ayala, Fraccionamiento Revolución.	Contrato vigente hasta el 2031. Vigente.
CDI 10	Beyotas, cruce con Narva y Coyul, en el fraccionamiento las Torres	Contrato de comodato vigente hasta el 2028.
CDI 11	Avenida Normalistas y Fidel Velázquez, en la colonia Villas de San Juan.	Contrato de comodato con una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDI 12	Avenida Palma número 3116, en la colonia Jardines del Sauz.	Mediante Decreto 91/59/18, el Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 26 de marzo de 2018, autoriza

		celebración de comodato, faltando solo la firma de este.
CD14	Avenida Patria número 3118-B en la colonia Jardines del Sauz.	Mediante Decreto 91/09/18, el Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 26 de marzo de 2018, autoriza celebración de comodato, faltando solo la firma de este.
CENTRO DE NUTRICIÓN INFANTIL	José Joaquín Maciel y Miguel Arroyo, en la colonia Lomas del Paralelo	Se cuenta con copia de un contrato de comodato, con una vigencia de hasta el 2013. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal, mediante oficio DJM/DJCS/RAA/264/2018, se solicita se turne a la comisión edilicia correspondiente, autorizado mediante Decreto 94/43/18. Contrato vigente hasta el 3 de julio de 2028.
SUB COMITE DE LAGOS DE ORIENTE (JARDIN DE NIÑOS	Presas del Cuarenta y Presa Valzequillo, colonia San Joaquín 6 Lagos de Oriente	Existe la referencia de una cédula de registro 534 del Ayo de Guadalajara, de la que se desprende la posesión a cargo del DIF, pero sin contrato vigente o fuente de posesión derivada. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal.
SUB COMITE LA PAZ-HORNOS (Pre Escolar)	Caporales, Caballarangos y Vaqueros	Existe contrato de comodato con vigencia de hasta 2021. Vigente.
SUB COMITE SANTA CECILIA (Pre Escolar)	Paseo de la Selva Sur y Hacienda la Colmena, colonia Santa Cecilia	Existe contrato de comodato con una vigencia de hasta el 2021. Vigente.
CEAMIVIDA	Instalaciones del Parque Agua Azul	Existen referencias de la administración municipal respecto de la posesión de la fracción en que se ubica, sin embargo no existe acto traslativo de dominio, mediante oficio DJM/DJCS/RAA/382/2017, el Director de lo Jurídico Consultivo del Ayuntamiento de Guadalajara, informó existencia de diferencias en linderos respecto de la propiedad municipal.
CADIPSI	Calzada las Palmas número 76.	Contrato de comodato con una vigencia de hasta el 2029. Vigente. Contrato de arrendamiento, por uso temporal de instalaciones por intervención de CAIPED, las Palmas. El albergue temporal se ubica en José Luis Verdía 280, en Guadalajara.
PARQUE HUNDIDO	Avenida de la Cruz, esquina Nudo de Compoalepc, en la colonia San Vicente	Existe escritura de propiedad. Vigente.
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL	Calle Trigo, Arroz y Centeno, en la colonia la Nogalera.	Contrato de comodato celebrado con Ayuntamiento, vigente hasta 30 de octubre de 2027.
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL LA AURORA	Avenida Javier Mina 3437, colonia la Aurora	Existe Decreto 17539, del Congreso del Estado, que autoriza celebración de contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el DIF Guadalajara, sin que se tenga el instrumento correspondiente. Se solicitó instrumentación de contrato, mediante comunicado DG/DJ/338/2017, dirigido a la Síndico Municipal, mediante oficio DJM/DJCS/RAA/257/2018, se solicitó turnar a la Comisión Edilicia Correspondiente. Autoriza celebración de contrato mediante Decreto 99/44/18. Contrato vigente hasta el 2 de julio de 2028
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 18 DE MARZO	Calle Faja de Oro y Cabeza de Vaca, en el fraccionamiento 18 de marzo	Existe Decreto 17535, del Congreso del Estado, que autoriza celebración de contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el DIF Guadalajara, por 20 años.
OFICINAS CENTRALES	Eulogio Parra número 2539, colonia Ladrón de Guerrera	Contrato de comodato suscrito con el Ayuntamiento de Guadalajara, con una vigencia de hasta el 2030. Vigente
Fracción en la Unidad Administrativa Práctico Sánchez	Avenida Circunvalación y Obispos	Contrato de Comodato vigente hasta el 2029. Vigente.
Clinica Dental	Plan de San Luis y Gregorio Dávila	Decreto 17745 del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante el cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato, sin que en apariencia se haya consumado; además existe copia de oficio DG/726/2008, mediante el que se solicita la celebración de ese instrumento, mediante comunicado DJM/DJCS/RAA/385/2017, el Director de lo Jurídico Consultivo del Ayuntamiento de Guadalajara,

		informa la existencia de un contrato de comodato con el DIF Jalisco, y se le solicita la entrega recepción de ese inmueble a dicha dependencia estatal. AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO 94/33/18. Contrato vigente.
Albergue San Juan	Federalismo 449, esquina Manuel Acuña	Se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento expediente técnico para someter a consideración al Ayuntamiento celebración de contrato, mediante comunicado DGJM/DJCS/RAA/888/2017 autorizado mediante Decreto 34/38/18
Villas Miravalle	Calle Juan Jiménez Romo, 652, colonia Miravalle	Propietario según se acredita con escritura pública 7537, de fecha 26 de junio de 2002, pasada ante la fe del Notario Público 75 de Guadalajara. Vigente.
Violeta	Ubicado en calle Violeta, a una distancia de 57.13 metros, al poniente de la calle 5 de Mayo, en la Colonia Agua Azul	Autorizado por el Ayuntamiento de Guadalajara, para ser otorgado en comodato al DIF Guadalajara y edificar en él, una aula Digital D 35/31/18, en tanto que mediante Decreto 91/59/18 se autorizó la modificación de destino a Albergue.
Comedor Comunitario Tetlán	Luis M. Fregoso, entre Leonor Pintado, en la colonia Tetlán	Autorizado uso mediante Decreto 105/24/15
Comedor Comunitario Cuauhtémoc	Calle Esquina 1013, en la colonia Cuauhtémoc, en Guadalajara	Contrato vigente hasta el 2026.
Comedor Comunitario Río Verde	Hacienda Tahuéjo, 2555, en la colonia Río verde.	Integrado expediente DJM/DJCS/RAA/1014/2017, autorizado comodato mediante Decreto 87/59/18, de fecha 28 de febrero de 2018.
Comedor Comunitario Balcones de Oblatos	Hacienda de Cedros, 1556, en la colonia Balcones de Oblatos	Autorizado uso mediante Decreto 105/24/15, se integró expediente RAA/14/2018, para instrumentación de contrato de comodato. Se ha integrado expediente DJM/DJCS/RAA/14/2018
Comedor comunitario Heliodoro Hernández Loza	Calle Ms. Guadalupe Martínez de Hernández Loza, número 3065, de la Colonia Heliodoro Hernández Loza.	Autorizado uso mediante Decreto 105/24/15; se integra expediente RAA/15/2018, para suscripción de comodato con Ayto.
Comedor Comunitario Lomas del Paraíso	Calle José María Lantagorta, en cruce Salvador Anguiano, colonia Lomas del Paraíso	Autorizado uso mediante Decreto 105/24/15, integrado expediente RAA/16/2018, autorizado contrato mediante decreto D/94/43/18
COMEDOR COMUNITARIO DIVISIÓN DEL Norte	División del norte, cruce Gilberto Ruvalcaba y Jesús Sánchez Azcona, colonia División del Norte	Autorizado mediante oficio DJM/DJCS/RAA/514/2018, EXPEDIENTE DJM/DJCS/RAA/13/2018, AUTORIZADA la factibilidad de celebración de contrato de comodato.
Albergue fray Antonio Alcalde 576, Centro	Avenida Alcalde 576, Centro	Contrato vigente identificado como DGJM/DJCS/RAA/318/2018.

CDC 23	Calle Rayón 835, colonia Moderna	Se suscribió contrato de arrendamiento con vigencia de hasta el 30 de septiembre de 2018, dadas obras de remodelación del inmueble ubicado en Avenida Alemania 1338, sede hasta enero de 2017 del CDC 23. Vigente
CAIC OBLATOS	Hacienda Herradura número 1711, colonia Oblatos	Se suscribió contrato de arrendamiento con vigencia de 1 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2018
CADPSI	J. L. Verdía 280, Colonia Analco	Se suscribió contrato de arrendamiento con vigencia de 1 de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018
CDI 13	Beñario Domínguez 484-A	Se suscribió contrato de arrendamiento con vigencia de 1 de enero de 2017 y al 31 de diciembre de 2018.